

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

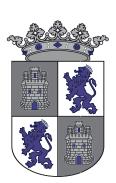
Sesión Plenaria núm.: 9

Celebrada el día 23 de octubre de 2019, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000057, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de inclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000102, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.
 - 3.2. Moción, M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.



- 4. Proposiciones No de Ley.
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el servicio público de la sanidad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 22 de octubre de 2019.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000239, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los entes públicos de la Comunidad, incluyendo los entes instrumentales, empresas públicas, fundaciones e institutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 22 de octubre de 2019.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000240, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 22 de octubre de 2019.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a realizar actuaciones en relación con la financiación del sistema de atención a la dependencia y con el reparto del tramo autonómico de las subvenciones para actividades de interés social con cargo al 0,7 % del PIB del IRPF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 22 de octubre de 2019.
- 5. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/000001, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.
- 6. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/000002, presentada por treinta y cinco Procuradores de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	467
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	467
M/000112	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	467
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la moción.	467
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	469
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	470
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	471
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	473
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 95. Es rechazada.	475
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 112. Quedan aprobados los puntos 4, 7, 8 y 13; y se rechaza el resto de los puntos.	475
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.	
PNL/000238	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	475
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	476
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	478
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socia-	480

lista). Es contestada por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.

CVE: DSPLN-10-000009

480



<u>Páginas</u>

CVE: DSPLN-10-000009

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, tras llamar por tercera vez al orden al procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista), le requiere que abandone la sala.	481
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	481
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	482
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	484
PNL/000239	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	485
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socia- lista) para presentar la proposición no de ley.	486
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	487
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	489
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	490
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socia- lista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	492
PNL/000240	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	494
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	494
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	495
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	497
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	498
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	500

y León.



Año 2019 X LEGISLATURA Núm. 9

	<u>Páginas</u>
PNL/000241	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	501
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	502
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	503
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	505
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	506
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	508
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 238. Es rechazada.	510
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 239. Es rechazada.	510
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, procede a someter a votación la Proposición No de Ley número 240.	511
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para una aclaración. Es contestado por el presidente.	511
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 240. Es aprobada.	511
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 241. Es aprobada.	511
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PREA/000001.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	512
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración	
de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla	510

CVE: DSPLN-10-000009

512



	<u>Páginas</u>
En turno a favor de la toma en consideración de la Reforma del Estatuto, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	513
Compartiendo turno a favor, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos).	515
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	516
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	517
Votación PREA/000001	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Es aprobada.	520
Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PREA/000002.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	520
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.	521
En turno a favor de la toma en consideración de la Reforma del Estatuto, inter-viene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	522
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	526
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos).	528
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	531
Votación PREA/000002	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Es rechazada.	534
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	534
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	534

CVE: DSPLN-10-000009

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 467

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días. De nuevo se reanuda la sesión. Por el señor secretario se... se procederá a la lectura de la segunda moción.

M/000112

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Buenos días. Moción 112, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos (Podemos-EQUO), relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos procuradores, sustanciada en la sesión plenaria de ocho de octubre de dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de veintidós de octubre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Lo decíamos el otro día en nuestra interpelación, y hoy nos reiteramos: lo que el Partido Popular ha defendido siempre como la llamada plena atención del sistema de dependencia en Castilla y León no es sino un eufemismo que se sustancia en que se da a todos, pero con muchas carencias. Y ese formato de atención supone que la cobertura que se da a nuestras personas dependientes y sus familias no es suficiente, y, sobre todo, no es la adecuada en función de sus necesidades.

Esto se ve claramente cuando se analizan determinados servicios del sistema de dependencia. Uno de los más claros es el de ayuda a domicilio, el más utilizado, y el que más sufrió durante los años de crisis, y de forma fundamental en cuanto a las intensidades horarias, tras el decretazo del año dos mil doce, que borró de un plumazo la accesibilidad al sistema de dependencia en toda España. De esta manera, a día de hoy, una persona con Grado III puede tener derecho tan solo a dos horas de ayuda a domicilio cuando sus necesidades son de 24 horas diarias.

Por otro lado, debemos mejorar la gratuidad y también establecer pagos más justos donde las rentas bajas e intermedias de las familias no deban sacrificarse para poder acceder a este servicio. Por eso, proponemos 700 euros de renta como mínimo para establecer la gratuidad del servicio y avanzar hacia ello en los próximos ejercicios presupuestarios.

La atención residencial en Castilla y León representa uno de los porcentajes más bajos de todo el país, un 7,30 %; una prestación, además, altamente privatizada. Tan solo existen 20 residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales para toda la Comunidad, a pesar de ser una de las Comunidades con mayor



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 468

porcentaje de población mayor de 65 años. No compartimos el carácter privatizador de algunas de estas residencias, que, aunque dependientes de la Gerencia, son gestionadas por empresas privadas, con la incapacidad de control por parte de la Administración que eso conlleva. Además, entendemos que la extensión del modelo "En mi casa" no puede hacerse a costa de la carga de trabajo de las profesionales. Y, por ello, proponemos un modelo multidisciplinar, integral, con menores ratios y que funcione realmente.

En cuanto a las prestaciones para la autonomía personal, encontramos al menos dos carencias fundamentales: la primera es el alto coste que supone necesitar varias de estas prestaciones, que, en casos como una dependencia por alzhéimer o por una parálisis cerebral requiere terapia cognitiva, rehabilitadora, etcétera, que suponen un coste ímprobo para las familias de hasta 800 o 1.000 euros, que, por supuestísimo, no cubre ni de lejos ninguna de las prestaciones a día de hoy. En segundo lugar, la inaccesibilidad absoluta en el medio rural a este tipo de tratamientos, sin que haya compensación ninguna ni refuerzo asistencial.

Y, por último, dos cuestiones más nos preocupan: en primer lugar, la variación que en los dos últimos años presentan las prestaciones vinculadas al servicio y que van en detrimento de las prestaciones directas. En el año dos mil dieciséis, por ejemplo, las prestaciones de ayuda a domicilio suponían un 20,66 % del total de prestaciones concedidas; en dos mil dieciocho son un 18,62, dos puntos menos. Sobre todo, se ve este caso con la diferencia en atención residencial, que desde el año dos mil doce ha sufrido una merma importante, representando hoy tan solo el 7,30 % del sistema, bajando desde un 12 % en los últimos años. Pues bien, mientras estas prestaciones directas bajan, las vinculadas representan hoy un 26,34 %, cuatro puntos más que hace dos años, y subiendo.

¿Y por qué nos supone una preocupación este aumento? Porque la Gerencia de Servicios Sociales propicia la privatización con el sistema de las vinculadas. Nos lo venden como si fuera la mejor solución, y la consecuencia es que alimentan a los servicios privados de ayuda a domicilio y, sobre todo, de residencias, revestidas de beneficiosas las prestaciones vinculadas y convenciendo a las familias de que es la mejor fórmula, cuando es un... una excusa para la privatización.

Y la segunda cuestión que nos parece fundamental y de la que no se realiza ningún tipo de valoración, que es el sesgo de género presente en la atención a la dependencia y en dos vertientes: la primera, por el alto de grado de feminización del sector laboral de los cuidados y su correspondiente necesidad de llevar a cabo medidas de conciliación, analizar la precariedad del sector y mejorar las condiciones laborales del mismo. En segundo lugar, el hecho de que las mujeres son las mayores perceptoras de las prestaciones de dependencia, un 64 % frente a un 36 % de los hombres. Pero fíjense la importancia que le da la Gerencia a este... a esta cuestión que en dos mil dieciocho ni siquiera han desagregado los datos por sexo, el primer paso imprescindible para hacer un correcto análisis de impacto de género.

Termino como empecé. La plena atención, de la que presume la Consejería de Familia, es una falacia fácilmente desmontable con datos: privatización de servicios a través de prestaciones vinculadas, falta de plazas residenciales, falta de personal en las residencias, necesidades no cubiertas de las cuidadoras en el entorno familiar, inaccesibilidad de las prestaciones para la autonomía personal, son algunas de sus graves carencias. Y hoy, con esta propuesta, simplemente pretendemos mejorar esa atención. Muchas gracias.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 469

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos somos conscientes de la importancia de la prestación de los servicios que hoy debatimos. Cualquier servicio de atención a la dependencia debe ser ejemplo de una política que ponga en el centro de la gestión a las personas, algo que desde nuestra formación siempre hemos defendido.

Pero avanzar en la mejora de nuestro sistema debe partir, ante todo, de un relato justo y fiel a la realidad. Sin embargo, usted fundamenta esta iniciativa en una incongruencia, a saber: que la relación entre inversión y calidad del servicio tenga que ser obligatoria y directamente proporcional. Es decir, ustedes han venido a estas Cortes a realizar política ficción. Defienden aquí una premisa propia de políticas económicas irresponsables y absolutamente ficticias.

Nuestro sistema de atención a la dependencia es hoy referencia en nuestro marco autonómico estatal, y su margen de mejora debe pasar por elaborar una política responsable y sensata. Partimos de un modelo que, a datos del treinta de septiembre, atiende al 99 % de personas dependientes con derecho a prestación, al 99 % de personas dependientes con Grado II y III, y al 98 % de beneficiarios de Grado I.

Mire, compartimos lo más importante, que es la atención que se debe de dar a la dependencia, que nunca debe de olvidar a los más vulnerables. No puede ni debe dejar desatendida a ninguna familia que lo necesite. Pero, señora Domínguez, si usted pretende que ocurrencias económicas de su formación tenga que pagarlas el ciudadano mañana, no nos va a tener a su lado. El coste de prestación de estos servicios no puede abandonar principios rectores de la eficacia y la eficiencia. De ser así, usted condenará a este modelo al colapso más absoluto. Mire usted, usted reclama mayor gasto, revertir la concesión de parte del modelo residencial, alterar el coste de la prestación de algunos servicios y aumentar el gasto público en algunas partidas de este modelo.

Sin embargo, señora Domínguez, cualquiera que vea esta moción se preguntará: ¿dónde han dejado ustedes el modelo de financiación para que se presupueste estos servicios? ¿Por qué su formación no insta al Gobierno en funciones del señor Sánchez a que la Administración central recupere la pérdida de financiación del modelo de dependencia de Castilla y León, que ha dejado de recibir 240 millones en los últimos años por los recortes? ¿No se da cuenta que la compensación y el esfuerzo presupuestario lo ha realizado esta Comunidad, generando un modelo que, actualmente, es capaz de incluir a la mayor parte de beneficiarios en el sistema, que, además, obtienen la puntuación más alta de todas las Autonomías, con un índice DEC -que para su referencia es derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura- con un total de 7,45 puntos? Eso... eso sí, señora, es política ficción.

Señorías, desde Ciudadanos pensamos que no es cuestión de gastar más, es cuestión de gastar mejor. Saber gestionar el gasto frente al derroche, eso sí que lo agradecen todos los castellanos y leoneses. En la pasada legislatura este grupo parlamentario fue objeto de ello. Hicimos varias propuestas y llegamos a alcanzar



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 470

acuerdos en materia de dependencia, algunos de estos acuerdos ustedes no lo apoyaron. Acuerdos tan relevantes como el Plan de Envejecimiento Activo. ¿Dónde estaban ustedes por entonces? Desde luego, no estaban preocupados por este sector, cada día más grande en esta Comunidad. Adoptar y apoyar este tipo de acuerdos, eso sí que es política útil. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Me gustaría, en primer lugar, saludar a la Federación Leonesa de Empresarios, que esta mañana nos acompaña en esta sesión.

Señora Domínguez, espero que este debate que abordamos hoy en un tema tan importante para miles de personas en Castilla y León sirva y sea útil para seguir mejorando la atención que prestamos a las personas dependientes. Proponemos la votación por separado, porque nuestro grupo estaría de acuerdo con los puntos 4, 7, 8 y 13 de su propuesta, bien por su viabilidad o porque ya se están llevando a cabo por parte de la Junta.

Hemos escuchado en su intervención que hay mejoras en la... en materia de dependencia desde la implantación en Castilla y León, mejoras que han permitido que ostentemos el liderazgo nacional en atención a personas dependientes. Y sí, es importante que prácticamente el cien por cien de las personas dependientes con derecho la reciban, frente a poco más del 80 % en el resto de España, lo que supone incorporar prácticamente a todas las personas dependientes al sistema, cosa que es muy importante y que no es baladí.

Estamos atendiendo a más de 100.000 personas, con alrededor de 140.000 prestaciones. Somos una de las Comunidades que más servicios proporcionan con relación al número de personas dependientes, y a su vez creamos empleo vinculado a la misma, más de 32.000 puestos de trabajo. Y le puedo asegurar, señoría, que desde la Junta de Castilla y León se seguirán desarrollando mejoras y reforzando la atención, y haríamos mucho más si el Estado, si el Gobierno de la Nación, tal y como establece la ley, cumpliera con la financiación que le corresponde y no así tuviera que cumplir con el 80 %... cubrir el 80 % de este coste la Junta de Castilla y León, frente al 50, que era el compromiso inicial.

También me gustaría señalar que hay tres afirmaciones que no se ajustan a la realidad en su intervención. Habla de la primacía de lo público frente a la privatización hecha por los Gobiernos... el Gobierno del Partido Popular. El sistema de la atención a la dependencia es un sistema público, financiado con fondos públicos y gestionado por la Administración pública, por lo tanto, de privatización nada, señora Domínguez. Igualmente, no hay privatización en las residencias de la Junta, que son responsabilidad y competencia de la misma; otra cosa bien diferente es -que no es lo mismo- gestionar a través de una empresa o una entidad para la eficacia y mejoría de la misma.

En segundo lugar, habla usted del derecho adquirido en igualdad y condiciones y con unos servicios de calidad para todas las personas dependientes y sus familias.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 471

Señoría, que el acceso a este servicio sea del prácticamente el cien por cien de las personas es igualdad; que las prestaciones las reciban todas esas personas es igualdad; que las prestaciones se perciban en función de la capacidad del pago de cada cual eso es igualdad.

En tercer lugar, habla de unos pagos justos por estos servicios y la gratuidad siempre que sea posible. Se está trabajando, de mano del Diálogo Social, para reducir los copagos, incrementar los supuestos de gratuidad: gratuidad, ya desde el dos mil dieciocho, en rentas inferiores a 570 euros mensuales; gratuidad para aquellas personas solas con rentas por debajo de los 700 euros; reducción del 20 % de media del resto de las personas solas con rentas medias o bajas. Además, Castilla y León tiene hoy uno de los porcentajes más bajos de aportación económica de la persona dependiente en... usuaria de este servicio de ayuda a domicilio en todo el país.

Por otra parte, señalar también que se está cumpliendo en la actualidad con el compromiso del Diálogo Social en materia de atención a las personas en situación de dependencia del quince de febrero de dos mil dieciocho. A este respecto, recoge promover la implantación creciente de la teleasistencia avanzada, frente a la básica, y trasladar, ¿cómo no?, a las... a las corporaciones locales la necesidad de fomentar el uso de la misma por parte de las personas mayores, siendo este un servicio compatible con el resto de los servicios para las personas en situación de dependencia que residen en su domicilio.

Somos la segunda Comunidad que más compatibilidades entre prestaciones ofrece a las personas dependientes. Relacionado a este punto, aprobamos en la pasada Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del catorce de octubre una proposición no de ley relacionada con el tema de la teleasistencia.

Es una prioridad la atención centrada en la persona, y ello exige una flexibilización en la prestación de servicios, intensificar la coordinación, interrelación y colaboración con el sistema público de salud y el sistema de servicios sociales.

Concluyo. La Junta de Castilla y León viene cumpliendo con sus obligaciones y compromisos con las personas dependientes de nuestra Comunidad, a través de sus competencias, o a través de las entidades locales a través del acuerdo marco; y así quiere seguir siendo y así seguirá mejorando la Junta de Castilla y León, con la ayuda, si es posible, de todos los grupos políticos, la atención a las personas dependientes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Una sociedad que invierte en políticas de igualdad y en mejorar los derechos sociales de sus ciudadanos es una sociedad que consigue aumentar su capital social, y, cuando esto ocurre, cualquier crisis se podrá afrontar con más y mejores garantías para todos y todas.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista daremos respaldo a la moción que presenta el Grupo Mixto, pues consideramos que coincide en gran medida con nuestras propuestas en materia de dependencia. Son más de 1.000.000 las personas que se están beneficiando de las prestaciones y servicios que se les



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 472

concede a través de la ley de la dependencia, superando las 100.000 personas en Castilla y León. Esta vez no ha subido el Partido Popular a esta tribuna a contarnos o a recodarnos que nuestra Comunidad está entre las primeras, con los mejores resultados en materia de dependencia; esta vez ha sido el Grupo Ciudadanos. Pero incidiremos una vez más que en nuestra Comunidad hay más de 5.000 personas con prestaciones de dependencia menores de 50 euros, como... como ya la comenté, señora consejera, en su comparecencia. Con prestaciones de 20 euros y una hora de ayuda a domicilio, estadísticamente, podremos solucionar todos los problemas de la dependencia en nuestra Comunidad, y las listas de espera de alguna otra. Se olvidan ustedes que estamos hablando de personas, no de números.

Desde el año dos mil seis, año de aprobación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, dirigida a las personas que más necesitan del apoyo de las Administraciones, se fueron progresivamente incorporando los beneficiarios de esta según el calendario de su implantación, siendo en el año dos mil doce, con el Gobierno del Partido Popular, cuando se producen los recortes que supusieron un retroceso de los derechos de las personas en situación de dependencia y sus familias.

Las modificaciones que el Gobierno de Rajoy introduce supusieron: la supresión de la Seguridad Social a las personas cuidadoras en el entorno familiar, la reducción de las horas de ayuda a domicilio, se recortaron las cuantías de las prestaciones para cuidados en el entorno familiar, se endurecieron las compatibilidades entre servicios y prestaciones, se suprimió la financiación del nivel acordado, se redujo la aportación del Estado a las Comunidades Autónomas; y no sigo, porque solo tengo cinco minutos.

Pero si fueron graves los recortes realizados por el Gobierno de España, estos fueron incrementados en Castilla y León, donde se recortó la aportación de la Junta a los acuerdos marco de financiación de los servicios sociales que presta las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. La Junta realizó un recorte mayor a las personas beneficiarias de la prestación de cuidados en el entorno familiar, que, si bien se ha mejorado posteriormente las cuantías de los menores, continúan miles de personas en situación de dependencia con prestaciones de 20, 30, 40 euros al mes. Se redujo el 25 % de las plazas concertadas en las residencias de personas mayores, a la vez que se recortaba la financiación a los centros que atienden a personas con discapacidad.

Creemos, y más ahora que se está comenzando a hablar con los ayuntamientos y diputaciones para elaboración de los nuevos acuerdos marco y que, según nos informó la señora consejera en su comparecencia, tienen previsto que esta vez tengan una duración de cuatro años, se debe incluir, además, mejoras en la ayuda a domicilio, tanto en el cálculo de las cuotas, ajustándose al nivel real de la renta de las personas usuarias, como en el tiempo de la prestación del servicio, ajustándose de forma real a las necesidades de los usuarios.

Como ejemplo de reversión de los recortes, tenemos al Gobierno socialista de España, que, entre otros, ha devuelto el derecho de tener Seguridad Social a las personas que cuidan a sus familiares dependientes. Son 27.000 las personas que tienen cuidados en el entorno familiar y pueden beneficiarse de esta medida.

También entendemos que la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios para las personas mayores y dependientes no está garantizada en Castilla

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 473

y León, más bien depende del lugar de residencia del usuario, y esto es discriminatorio e injusto, más injusto, si cabe, en el medio rural; los derechos deben ser los mismos se viva donde se viva.

Para terminar, creemos que la moción que hoy presenta el Grupo de Podemos principalmente pretende que desde la Junta se dé un giro a las políticas que se vienen desarrollando en materia de atención a las personas en situación de dependencia. Reitero, por tanto, el apoyo del Grupo Socialista a esta moción. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. En primer lugar, aceptaremos la votación por separado de los puntos 4, 7, 8 y 13, que ha propuesto el Partido Popular, en aras de, bueno, de que, al menos, si salen esos puntos, después podremos vigilar su cumplimiento *a posteriori*.

Agradecer al Partido Socialista su... su voto a favor, yo creo que en algunas cuestiones siempre nos encontraremos.

Y, en primer lugar, hablar a la portavoz de Ciudadanos. Ha dicho que Podemos hace política de ficción, yo creo que ficción es la suya, que está un poco en los mundos de Yupi y no se ha enterado de qué va la propuesta que hoy presentamos. Porque dice que hacemos una propuesta que solo pretende aumentar la inversión, y es que eso es mentira, creo que no se la ha leído. En todo caso, qué rápido han aprendido del ínclito Rajoy, que decía" la dependencia no es viable", cuando en el año dos mil doce establece ese decreto de sostenibilidad financiera para, entre otras cosas, eliminar el derecho a las prestaciones de autonomía personal. Ciudadanos se ha convertido hoy en el ala dura del Partido Popular, parafraseando a Rajoy, con eso de que la dependencia no era viable. Pero, bueno, no engañan a nadie, ya sabemos que ustedes son partidarios de privatizar los servicios sociales, de privatizar la sanidad y de que todo sea una empresa privada en vez del Estado, así que no tenemos ningún problema con sus críticas, porque al final Ciudadanos es eso.

Si quieren hablar de financiación, yo les pediría que efectivamente hablen de lo que hizo el Partido Popular en su momento, que hemos perdido en todos estos años, desde el año dos mil doce, 256 millones de euros por ese decreto con los que ahora son sus socios de gobierno. O también podemos hablar de su reforma del impuesto de sucesiones, que solo afecta a 800 personas de esta Comunidad Autónoma. Ustedes, el modelo fiscal de Ciudadanos es el de impuestos para la mayoría y exenciones fiscales para unos pocos, el modelo fiscal de Ciudadanos, el modelo fiscal más injusto que se puede tener.

Y además, mire, yo creo que muestra usted un desconocimiento amplio en esta materia, porque, entre otras cosas, también decía que es que pretendemos revertir la cantidad de privatizaciones que hay en las residencias de Castilla y León. Primero, nosotros nos referimos a las... a las residencias específicamente dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Porque usted debería entender que si... que si las residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales deberían ser públicas, y no privatizadas como están a día de hoy, y solo hay una parte de ellas, y solo

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 474

pretendemos revertir esa parte que lo está; las que son directamente gestionadas, evidentemente, no.

Este grupo parlamentario durante toda la legislatura pasada visitó la... más de la mitad de las residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de esta Comunidad, ¿su grupo parlamentario dónde estaba? No les he visto jamás visitar una sola dependencia de la Junta de Castilla y León, cosa que Podemos sí que ha hecho para poder venir hoy aquí a traer. Pónganse a trabajar y dejen de hablar de política de ficción, que la suya sí que es política de ficción.

Y a la portavoz del Partido Popular, que ahora, como ya tienen un ala dura, se puede tener un debate mucho más sosegado con los miembros del Partido Popular, porque la derecha está representada en el centro, en este caso, le diré que nos llama la atención que dos de las propuestas que... que vayan a aceptar sea la de las prestaciones vinculadas y las prestaciones directas, si precisamente la crítica que hacemos es que las prestaciones vinculadas han aumentado en los dos últimos años en cuatro puntos. Es decir, que ustedes están haciendo lo contrario de lo que hoy están votando aquí a favor, o pretender votar a favor y llevar a cabo. Ustedes su apuesta ha sido en los últimos años por las prestaciones vinculadas, nosotros entendemos que eso es una forma de privatizar los servicios y de no poder controlar correctamente su calidad.

Y, en segundo lugar, también aprobarán el punto "En mi casa". Tienen, no sé, una cuarta oportunidad para establecer ese decreto, que supongo que lo harán vía decreto de nuevo; a ver si esta vez el Tribunal Superior de Justicia no lo echa para atrás.

Y nos llama poderosamente la atención que no acepten algo que está establecido por ley, que es analizar el impacto de género de... de las políticas que se llevan a cabo en la Junta de Castilla y León. Si es que tienen ustedes una ley en esta Comunidad Autónoma, que es de las pocas Comunidades Autónomas que además la tienen, de impacto de género, y resulta que no la quieren aplicar a las prestaciones en dependencia; es una cosa que me llama poderosamente la atención.

Además, aquí entraría también la cuestión de feminizar la precariedad en el empleo. La mayor parte de las personas que se dedican al empleo de cuidado somos las mujeres, y, no analizando el impacto de género que eso tiene, quiere decir que no analizan la situación de las cuidadoras en el entorno familiar, de las trabajadoras de ayuda a domicilio, de las auxiliares, de las enfermeras, y la verdad es que nos llama mucho la atención.

En todo caso, vigilaremos, como digo, los puntos que pretenden aprobar. Nosotros seguiremos insistiendo en que hay carencias en el sistema de dependencia de Castilla y León; somos una de las Comunidades Autónomas que menos gasta por dependiente, aunque exista, como digo, la plena atención, a la que ustedes siempre apelan. La plena atención, si es dar una hoja de lechuga para comer tres veces al día, no se puede llamar plena atención.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez. *[Aplausos]*. Señorías, procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 475

M/000095

Moción 95, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de Administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria del ocho de octubre de dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de veintidós de octubre del dos mil diecinueve. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. Por tanto, queda rechazada la moción.

M/000112

Moción 112, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, de Podemos-EQUO, relativa a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de octubre de dos mil diecinueve y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

En primer lugar, votamos por separado los puntos 4, 7, 8 y 13 de la moción. Se inicia la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. En contra: ninguno. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobados los puntos 4, 7, 8 y 13 de esta moción.

Procedemos ahora a votar el resto de los puntos de esta moción. Se inicia la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Abstención: ninguna. En consecuencia, queda rechazada el resto de puntos de esta moción.

Proposiciones No de Ley

Cuarto punto del orden del día: Proposiciones no de Ley.

Debate de las Proposiciones No de Ley... Por el señor secretario se dará lectura a este punto.

PNL/000238

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el servicio público de la sanidad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 476

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Señores procuradores y procuradoras del Partido Popular y Ciudadanos, hoy es el día y la hora en el que vamos a hablar de sanidad aquí, en las Cortes de Castilla y León, así que esperamos que... que hablen, y que... [murmullos] ... nos enteremos de una vez por todas de qué pretenden hacer con la sanidad. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Porque llevan meses y meses dándole vueltas, mareando la perdiz, y todavía no nos hemos enterado de cuál es su magnífico plan para la sanidad pública de Castilla y León, con lo cual, hoy esperamos escucharles.

Y esperamos escucharles, además, decir, en primer lugar, que van a poner fin a los recortes presupuestarios; que van a revertir las privatizaciones y que van a aprobar una financiación suficiente que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario público. Porque, de lo contrario, ya anunciamos que no estamos dispuestos, bajo ningún concepto, a blanquear la política de recortes del Partido Popular de los últimos siete años, y mucho menos a convertirnos en cómplices del nuevo programa de recortes al que se ha sumado Ciudadanos en esta nueva legislatura.

Miren, la sanidad pública de Castilla y León se encuentra en un estado preocupante, que amenaza con el colapso en el medio plazo. Lo reconocía ayer mismo la propia consejera, en sede parlamentaria. Pero permítanme que añada un pequeño matiz: esto no es fruto de la casualidad, ni de la fatalidad del destino, como quiere hacernos creer la señora Casado; el Grupo de Ciudadanos lo sabe perfectamente porque hasta ayer mismo estaban sentados a este lado de la línea y compartían con el Grupo Socialista gran parte de las iniciativas; ni siquiera hemos llegado hasta aquí porque seamos un territorio muy extenso o porque tengamos muchos núcleos de población, como se empeñan en justificar tantas veces el Partido Popular; tampoco porque la población viva dispersa o porque a la gente le dé por hacerse vieja y enfermar. Estas son las características demográficas, orográficas y epidemiológicas intrínsecas de nuestra Comunidad, que no han cambiado mucho en los últimos veinte años y que, en cualquier caso, su evolución era más que previsible.

No. Nuestra sanidad se encuentra al borde del desastre como consecuencia de siete largos años de recortes presupuestarios, que hoy continúan, a lo que habría que sumar la privatización del HUBU y probablemente también el desinterés de los Gobiernos de la derecha. En total, señores y señoras procuradoras, casi 2.000 millones de euros detraídos de la financiación de este servicio público básico, casi nada. Y de aquellos recortes, hoy nos vemos en el lodo: plantillas desmanteladas que no dan abasto, y que, aun así, tienen que seguir cubriendo el servicio; desorganización absoluta en muchos centros de salud y hospitales; listas de espera que se hacen más largas de trimestre en trimestre; planes de infraestructuras sanitarias que no se acaban de ejecutar nunca; provincias sin unidades de radioterapia; guardias que se suprimen; centros de urgencias rurales que se cierran para siempre; y ahora, además, consultorios locales que se quedarán sin médicos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 477

CVE: DSPLN-10-000009

Señores del Partido Popular y de Ciudadanos, cuéntennos otra vez aquello del Skype y lo del transporte a la demanda, si quieren; pero un consultorio médico sin médico no es un consultorio médico, es otra cosa. Y dígannos algo: si no hay médico en los consultorios, ¿cuánto tardarán en cerrarse definitivamente? Pero eso ustedes lo saben perfectamente, porque lo tienen bien calculado. Así que no se lleven las manos a la cabeza cada vez que les acusamos de querer cerrar los consultorios locales, porque es lo que pretenden, ya no engañan a nadie.

Tampoco se deben extrañar que cuando la consejera nos convoca a una reunión decidamos rehusar su aparentemente amable invitación. Si no acudimos no es porque no queramos dialogar o alcanzar un gran acuerdo en torno a la sanidad, sino porque el proyecto político ya estaba cocinado, y la señora Casado lo único que pretendía era sacarse una foto con los grupos, enseñar al mundo el gran consenso que suscita y seguir adelante con su plan de recortar el médico a las personas que viven en los pueblos. Y si algo tiene claro este grupo es que no nos vamos a sentar ni con el Gobierno ni con ustedes, que lo sostienen, para empeorar la sanidad pública y terminar liquidando el medio rural. De tal modo... [aplausos] ... de tal modo que, si quieren proponer algo, háganlo aquí, en el lugar en el que reside la voluntad de los castellanos y de los leoneses, con luz y taquígrafos. ¿O es que ahora hay que acudir a las reuniones privadas que organiza la señora consejera de Sanidad para conocer sus intenciones?

Miren, mientras ustedes organizan encuentros privados en la Consejería de Sanidad, nosotros hablamos aquí, con la claridad y la transparencia que merecen las personas que viven en esta Comunidad, para que puedan conocer nuestras propuestas y nuestros posicionamientos políticos. ¿Quieren solucionar los muchos problemas que tiene la sanidad? Pues aquí les voy a dar algunas ideas, por si les interesan: para empezar, debe ser una prioridad revertir con urgencia los recortes que han venido aplicando los distintos Gobiernos del Partido Popular; si la sanidad no recupera parte de su capacidad inversora, será imposible que preste los servicios de calidad que demandan los castellanos y los leoneses, será imposible que se recuperen las plantillas de profesionales, imposible que se levanten nuevas infraestructuras o se renueven las antiguas, imposible que se mantengan las urgencias en el medio rural, etcétera, etcétera.

Es fundamental en cualquier plan de mejora de la Atención Primaria lleve aparejado un incremento de la dotación presupuestaria. Nuestro grupo propone que la Atención Primaria concentre hasta un 25 % del total del presupuesto sanitario, de lo cual... de lo contrario, cualquier reforma que se haga va a quedar en papel mojado. Además, como dejamos claro en el texto, se debe elaborar una propuesta estratégica que modifique la planificación y la organización del modelo de asistencia sanitaria en la Atención Primaria y que tenga en cuenta las particularidades demográficas de Castilla y León, con especial atención al medio rural.

Esta propuesta debe contar con la participación de la ciudadanía, de los profesionales y de los Gobiernos locales, no puede ser un producto exclusivo de las mentes iluminadas de Ciudadanos y del Partido Popular. Y, además, debe asegurarse que la igualdad de derechos y oportunidades de las personas de Castilla y León en cualquier punto de la Comunidad se cumple. Por ello, proponemos que se blinden las consultas médicas en el medio rural...



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 478

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Moreno, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... con presencia física en todos los consultorios rurales tanto del médico como del personal de enfermería. (Ya voy terminando, señor presidente). Aun así, señores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando ya.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

(Un segundo). ... aun así, señoras y señores de... Bueno, ya... voy terminando. Aun así, señoras y señores procuradores del Partido Popular y de Ciudadanos, esta mañana tendrán una oportunidad inmejorable de demostrar su compromiso con los servicios públicos de esta Comunidad votando a favor de la reforma del Estatuto de Castilla y León que trae el Grupo Socialista y que pretende blindar por ley el suelo social. Aseguremos a los castellanos y leoneses que, pase lo que pase, la inversión social...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Moreno, tiene otra... otra intervención, por tanto, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... supondrá siempre, al menos, el 12 % del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para fijar posición, por parte de dicho grupo, tiene la palabra el señor Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer al resto de grupos políticos, y no al suyo, especialmente al Grupo Socialista ni al Grupo Podemos, el haber asistido a la primera reunión del pacto de la sanidad, y quiero hacerlo aquí presente. [Aplausos].

Por otro lado, quiero empezar también seguir con que no hay más sordo que el que no quiere oír, y eso les pasa a ustedes, señores del Partido Socialista, porque como no han ido a ese pacto, como... a ese pacto, a esa silla, para sentarse a hablar entre todos, pues no han conseguido escuchar cosas que allí se han estado hablando y que hemos hablado entre todos.

Hablan ustedes de recortes, de que se están haciendo recortes. Pues mire, ya le voy a decir la primera: eso es falso. Si hubieran estado aquel día en esa reunión,



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 479

habrían oído usted decir al gerente regional del Sacyl que todo este proyecto que se quiere realizar para mejorar la sanidad de Castilla y León requiere de más financiación, necesitamos más dinero. Y le voy a decir, ¿saben lo que ustedes que... cuáles son los recortes? Los recortes son estos, señores del Partido Socialista [el orador muestra un documento], son estos. [Aplausos]. "Los recortes de Sánchez a la sanidad pública: 1.200 millones de euros menos para dos mil veinte"; esto son realidades.

Nosotros proponemos, nosotros proponemos llegar al 7 %... al 7 % del PIB regional, queremos mejorar la sanidad en Castilla y León, tenemos también un compromiso a llegar al 20 % del presupuesto sanitario en la Atención Primaria. Ustedes aquí, en el hemiciclo –esto está muy relacionado con el tema de la financiación autonómica–, creo recordar que en un debate anterior se dijo que ustedes rompieron el pacto de la financiación autonómica. Pero es que luego veo a su portavoz, al señor Tudanca, en que en la radio sigue diciendo que siguen con el pacto. Yo les agradecería que nos dijeran exactamente lo que están; si están en el pacto, perfecto, para luchar todos por conseguir una financiación autonómica como debemos.

Señores del Partido Socialista, hay que conocer los problemas para presentar las soluciones. Las cosas, por sí solas, como ustedes dicen, no se arreglan. Porque les quiero también hacer una pregunta: ¿no tienen problemas también en Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria, Consejerías de Sanidad también gobernadas por ustedes con problemas de... con médicos especialistas? ¿Eso no existe? ¿Esos son recortes también para ustedes? ¿Saben ustedes que aquí, en Castilla y León, tenemos 247 centros de salud, 3.652 consultorios, de los cuales más de 1.400 están en municipios de menos de 50 habitantes? Y lo que quiero hacer es recalcar aquí, y lo volveremos a repetir las veces que haga falta: no se va a cerrar ningún consultorio, señores. [Aplausos].

Y señores del Partido Socialista, tenemos que trabajar para buscar y dar soluciones. Y como dijo ayer la consejera, y se lo vuelvo a recordar, léanse el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria que su Ministerio publicó en mayo de este año, al igual que también les invito a que lean el documento del Consejo de Salud Castellano y Leonés.

Señores del Partido Socialista, no mientan, no alteren a la sociedad; sus mentiras y falsas afirmaciones están haciendo mucho daño a la sociedad de Castilla y León. Ustedes son perjudiciales para la salud. Y cuando dicen... [aplausos] ... y cuando dicen de que a la sociedad no les gusta los proyectos que se están planteando desde nuestro grupo, desde la Consejería de Sanidad, saben que no es verdad, es lo que a ustedes les gustaría estar escuchando, porque la realidad es otra. [El orador muestra un documento]. "La Plataforma Sanitaria de Aliste pregunta al PSOE y Podemos por sus ausencias al pacto de sanidad"; y "La Plataforma por la Sanidad ve en la reordenación de Aliste una oportunidad". [Aplausos].

Y aquí les quiero decir, y quiero tomar también el envite que hizo una compañera... [murmullos] ... el envite que hizo una compañera estos días en los medios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor... Perdón, un momento. Señor Hernández Martínez y señor Delgado Palacios, lo... señores, los llamo al orden a los dos, al señor Hernández Martínez y al señor Delgado Palacios, porque el debate está aquí, en la tribuna, no en el hemiciclo. Gracias. Siga, señor Izquierdo.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 480

CVE: DSPLN-10-000009

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Y también quiero añadir una cosa, que voy a coger el envite que hizo la señora Sánchez en los medios de comunicación a un compañero mío. Mire, señora Sánchez, yo el plan piloto me encantaría que se empezara a hacer en Palencia, en mi provincia, y se lo digo por una razón: porque estoy muy convencido de que va a ser... le va a llegar las mejoras a la sanidad antes a los vecinos de Zamora, que van a tener la suerte, y me gustaría que fueran para los palentinos, donde yo resido. [Aplausos]. Y se lo digo muy seriamente: estoy muy convencido de que va a ser una mejora. Pero es que no haciendo nada no se arreglan las cosas.

Y ya finalizo. Señores del Partido Socialista, mire, por el bien de ustedes, por el bien de su partido y de todos los castellanos y leoneses, siéntense a dialogar en el pacto de la sanidad. La señora consejera les ha tendido la mano y se la va a seguir tendiendo, y yo, como representante en Sanidad de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos, también se la... le planteamos esa oportunidad de que se siente.

Y voy a terminar con una frase de la consejera: "En democracia no se exige, se dialoga". Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Perdón, perdón. Señor presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No tiene la palabra, señora...

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, no, no. Es que, en virtud del Artículo 76, queremos hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Gómez... [Murmullos].

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Sí, sí. A lo mejor debería releerse el Reg... [El presidente corta el micrófono a la oradora].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Gómez, no tiene la palabra porque no... no ha... no ha lugar. [Murmullos]. Señora... señora Sánchez, por favor. [Murmullos]. Ana, por favor. Señora Sánchez, la llamo al orden, señora Sánchez, la llamo al orden por segunda vez. Señora Gómez... [Murmullos]. Señora Sánchez, si tengo que llamarla por tercera vez, la expulsaré. Señora Gómez, no tiene la palabra porque esta Presidencia considera que no ha aludido a su partido. Muchas gracias y siéntese. [Murmullos]. Señora Sánchez, estamos en un debate parlamentario. [Murmullos].

× ×

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **481**

Señor... señor Hernández Martínez, lo llamo por tercera vez al orden y abandone la sala en este momento. Ya. [Aplausos. Murmullos]. Señor Hernández Martínez, si tengo... Señor Hernández Martínez, si tengo que volver a decirlo, tendré que decirle a los señores ujieres que le abandone. Abandone el Parlamento. Gracias. Es la tercera. [Murmullos].

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz. [Murmullos]. Señor Hernández Martínez, abandone el Parlamento ya. Ayer lo llamé al orden por primera vez y hoy le hemos llamado dos veces, estamos en el mismo... [Seguidamente, el procurador Sr. Hernández Martínez procede a abandonar el hemiciclo]. Tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. [Murmullos]. (No, si yo estoy tranquilo. A mí estas cosas no me gustan, pero bueno, vosotros sabréis. Yo voy a lo mío). Buenos días, señorías. Hay una cosa de esta moción en la que sí estoy totalmente de acuerdo, y es que la política de comunicación de la Junta en materia de sanidad está siendo nefasta. Se han dicho en público cosas que después se han retirado, se ha jugado con anuncios de planes piloto antes de presentar nada a los grupos políticos, se han anunciado medidas sin tener planes ni estudios de viabilidad. Señorías, la gestión de la sanidad en Castilla y León está dejando mucho que desear.

Vamos a la deriva en un momento en el que el sistema sanitario necesita adaptarse a las necesidades del territorio, y no adaptar el territorio al sistema sanitario, que es lo que algunos pretenden. Pero bueno, para eso estamos aquí, para intentar que esta situación dé un giro y que no existan desigualdades; para eliminar desigualdades históricas entre capital y medio rural, y entre las provincias de Castilla y León. Ojo, que también hay desigualdades en materia sanitaria entre Comunidades, pero para acabar con ellas, ¿deberían revertirse las competencias de sanidad al Gobierno central? Porque lo que realmente habría que conseguir es acabar con esas desigualdades.

Pero, claro, la sanidad se ve como una parcela de poder muy golosa para las Comunidades Autónomas y no como lo que realmente es, una responsabilidad y un compromiso con la ciudadanía. [Murmullos]. (Joder con la... si os calláis, a lo mejor...).

El caso, señorías, es que ahora solo tenemos la intención de un pacto por la sanidad de Castilla y León y unos puntos básicos que el portavoz de su partido hubiera podido saber el día antes de registrar esta moción. Ya se lo han dicho muchas veces a lo largo de este Pleno, solo tendría que haber acudido a la reunión que mantuvimos con la consejera de Sanidad los... algunos grupos políticos el pasado quince de octubre. Pero no fue, supongo que estaría redactando la moción. Y para nada son encuentros privados, ¿eh? [Aplausos].

Pero pasa otra cosa, en la reunión pudimos intercambiar abiertamente nuestras opiniones, determinar puntos de mejora y creo que quedó clara la postura de todos los que allí estábamos. Y, ojo, haber acudido a esa reunión no significa que todos estemos de acuerdo con todo; pero considero que es el primer paso, sentarnos a hablar, dialogar y fijar posturas. Creo que la sanidad de Castilla y León es suficientemente importante como para sentarse con el resto de grupos políticos y establecer puntos de encuentro, en lugar de presentar este tipo de proposiciones no de ley con fines, a mi humilde parecer, electoralistas.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 482

En lo que sí estamos absolutamente de acuerdo es en su propuesta de blindar las consultas médicas en el medio rural. También defendemos que los ciudadanos tengan acceso a la Atención Primaria en igualdad de condiciones, independientemente de donde vivan -pueblo, ciudad, grande, o pequeño-. También coincidimos con su propuesta de revertir los recortes continuados en el sistema público de salud de Castilla y León. Y también en que hay que fijar de forma más específica un conjunto de objetivos de mejora de la Atención Primaria. Básicamente, lo que necesita... lo que se necesita es un plan integral de la sanidad de Castilla y León, teniendo en cuenta a profesionales, servicios sociales, pacientes, políticos, colectivos directamente implicados en materia sanitaria, etcétera, etcétera.

Sobre el punto 4 que plantean, no conozco ni plan de reestructuración de Atención Primaria ni proyecto piloto de Aliste, yo no lo conozco. Creo que solo hay de nuevo, como en otras tantas cosas, un titular de prensa. Cuando exista, que ya me deja con la intriga de si hay o no hay, ya veremos si se debate, se retira o lo que corresponda.

Y, bueno, permítame que también haga referencia a la enmienda de sustitución planteada por Ciudadanos. Claro que hay que pedir al Gobierno una financiación suficiente, claro que hay que continuar trabajando en el pacto por la sanidad, pero me sorprende que hable de que sus fines de realizar un análisis riguroso y real de las carencias de unidades y demás presente... solamente presente diez propuestas, en las cuales se limita a pedir mejoras, sin más aportación. Si yo quiero mejoras, es lo que queremos todos, pero hay que concretar las mejoras, ¿eh?, hay que concretar las mejoras. Es como decir "plan de mejora -dos puntos-: mejorar todo". ¡Que no, que no es un plan, no es poner en un papel que hay que mejorar todo!

Yo quiero cosas concretas. Si se mejora en las condiciones profesionales: de qué manera se proponen mejorar las condiciones de los profesionales; cómo se va a mejorar la comida ofrecida a los profesionales sanitarios de guardia; de qué manera; en la jornada laboral, en qué y cómo. Si se plantean mejoras en la salud pública, en Atención Primaria y en Atención Hospitalaria: qué medidas se plantean; cómo se piensan llevar a cabo y con qué inversión; cómo se pretende reducir las listas de espera; cómo es el Plan Autonómico de Emergencias y Urgencias. Y plazos. Y presupuestos. Concreten, por favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Por fin me congratulo de que en este Parlamento, con la llegada del señor Moreno, se vaya a hablar de sanidad. Hasta ahora no se ha hablado nunca de sanidad. [Aplausos].

Está claro que se presenta esta iniciativa a rebufo de la convocatoria que se ha realizado desde la Consejería para iniciar los trabajos que deben de culminar en un Pacto por la Sanidad. Convocatoria a la que decidieron no acudir, posiblemente porque estén en una situación de tensión psicológica no resuelta y, como en las fases

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 483

del duelo, ahora se oponen a todo, incluso a ustedes mismos. Está meridianamente claro que les va más, que se encuentran más cómodos pactando por la mejora de la sanidad con Bildu en Navarra que con los representantes parlamentarios y de la sociedad en Castilla y León. Y eso, a fuer de legítimo, es bastante difícil de explicar a los castellanos y leoneses. Tan difícil que hasta una edil de su partido les ha afeado la conducta, en público.

Todos los colectivos profesionales y sociales con los que nos hemos reunido, como ustedes, nos han dicho, como a ustedes, que nos exigen un Pacto por la Sanidad. Y nuestra obligación es llegar a ello. Comprendemos que es muy difícil justificar la negativa a sentarse con la sociedad de Castilla y León y con la Administración para trabajar en la mejora de la sanidad, y por eso, como una excusa de mal pagador y a rebufo de las circunstancias, presentan esta iniciativa, que, al igual que la última moción, no es más que un trampantojo para justificar su ausencia en ese pacto. Iniciativa que no es más que otro ejercicio de cinismo presentando medidas que, si hubieran gobernado, no estaban dispuestos a... a adoptar, como ahora les diré. Iniciativas que centran en el lugar común en el que llevan instalados desde hace tiempo y de donde no saben salir: los recortes. Este es su único *leitmotiv* argumental en sanidad. Pues bien, vamos a hablar de recortes, de esos que ustedes obligaron a este país, en el año dos mil nueve y dos mil diez, cuando dejaron 16.000 millones de euros de deuda sanitaria en los cajones.

En Castilla y León, en los años de la crisis, evidentemente, hubo recortes: se disminuyó el gasto sanitario en un 4,2 %. En Andalucía el PSOE lo disminuyó en un 14,2 %, creando la mayor inequidad de todo el Sistema Nacional de Salud: el menor gasto por tarjeta, el desabastecimiento de fármacos esenciales, los peores salarios de los profesionales, los hospitales en estado ruinoso, 400.000 personas en el cajón y hoy nos enteramos que hasta... que hasta engañaron en las listas de vacunación de la gripe. Eso es lo que se puede esperar de un Gobierno socialista en sanidad.

Mienten cuando hablan de la existencia de un plan encubierto de recortes en sanidad, y cito textualmente, "bajo la coartada de la necesaria restructuración de Atención Primaria".

Pues bien, se debe recordar que cuando el Partido Socialista gobernó esta Comunidad en el año mil novecientos ochenta y siete dictaminó que los... [mur-mullos] ... sí, sí, dictaminó que los consultorios locales menores de 100 habitantes tuviesen asistencia a la demanda, es decir, los cerraron de hecho. Y ahora se rasgan farisaicamente las vestiduras, repitiendo la mentira de un modo goebbelsiano, con la esperanza de que la población tome como verdad que se van a cerrar consultorios locales. Aquí lo único cierto y verdad es que quien planeó el cierre de 2.000 consultorios locales fue el Partido Socialista en el año ochenta y siente. [Aplausos].

"Para que la Asistencia Primaria de salud alcance el liderazgo que le corresponde, tiene que proporcionar servicios con eficacia de nivel, de alta calidad y seguridad, en tiempo y condiciones adecuadas, en el lugar apropiado y por profesionales competentes, motivados, adaptados a la demanda y al problema de salud". Seguro que conocen esta frase, ya que está extraída literalmente de su programa electoral. Y, analizándola con detenimiento, no deja de ser una auténtica declaración de intenciones de lo que habrían hecho si hubieran gobernado.

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **484**

¿Qué es decir que van a prestar la asistencia de Atención Primaria en el lugar apropiado? Está claro que piensan que los consultorios locales no son el lugar apropiado, si no, no lo dirían. También parece claro que dudan sobre la competencia de los profesionales con cupos pequeños, e incluso se descubren hablando de la adaptación de la atención a la demanda, que fue exactamente lo que hicieron cuando gobernaron en Castilla y León. Y mientras tanto, en su iniciativa, sin rubor alguno, hablan ustedes de blindar los consultorios locales. Más demagogia y más blindaje, ahora no de consultorios locales, sino de suelo social. Tienen el cuajo de pedir el blindaje de un suelo social, cuando se esconden cobardemente para pedir al Gobierno de España una financiación autonómica justa y suficiente; cuando han roto un pacto de Comunidad para pedir esa financiación autonómica al Gobierno de España; cuando, además, han sido cómplices con su silencio y su... del desprecio del Gobierno a esta Comunidad, retrasando torticeramente las entregas de cantidades a cuenta que nos deben, con un fin meramente electoralista. Tarde, mal y, de momento, nunca.

No vamos a apoyar su iniciativa porque no vamos a ser cómplices de sus mentiras ni partícipes de su demagogia, y porque, a diferencia de ustedes, nos importa mucho más la calidad de... de la sanidad de Castilla y León que un puñado de votos. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Como diría el señor Igea, este es el momento en el que hay que contenerse y... y no decir el "y tú, más", ¿no? Parece ser que el... los anteriores portavoces no se han contenido demasiado, ¿no? [Aplausos]. Y han utilizado demasiado el argumento del "y tú, más". Pero, bueno... Además, resulta bastante sorprendente, ustedes, señores del Partido Popular y de Ciudadanos también -ahora que se han... se han unido-, que utilizan con bastante asiduidad el argumento de... el argumento estatal, el argumento de los Gobiernos del Estado, y que, además, se acaban refiriendo al año ochenta y siete, cuando, algunos, incluso de los que están aquí no habían ni siquiera nacido, y además le recordamos que no habían sido transferidas las competencias de sanidad a Castilla y León, con lo cual no entiendo qué responsabilidad... [aplausos] ... podríamos tener en materia de sanidad, pero bueno.

En cualquier caso, vamos a lo que vamos, y la verdad es que también me sorprende mucho cuando ponen en tela de juicio... el señor Izquierdo pone en tela de juicio el tema de los recortes. ¿Pero esto qué ha sido, un invento que nos hemos inventado la sociedad, o qué? Ha sido un invento. Que no me lo cuente a mí, no nos lo cuente a nosotros, cuénteselo a los... a los miles de personas que han salido a las calles para protestar por esos recortes. Esos recortes son una realidad... [aplausos] ... que, además, es una realidad que perduran hasta el día de hoy, porque seguimos con unos Presupuestos prorrogados del año anterior, y que, además, ustedes, Ciudadanos, no han denunciado y no parece que tengan ninguna voluntad de eliminarlos. Con lo cual, esos recortes siguen vigentes, siguen presentes, y por eso los vamos a denunciar todas y cada una de las veces que sean necesarias hasta que de una vez los reviertan y podamos recuperar el poder inversor que debería de tener un departamento tan importante como es, para nosotros, la sanidad.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 485

En cuanto al tema de los consultorios, la verdad es que sí, estoy de acuerdo con ustedes, no los van a cerrar; sencillamente, les van a quitar los médicos. [Aplausos]. Les van a quitar médicos. Dígame, no los van a cerrar, pero, si le quitan los médicos, supone en la práctica lo mismo.

Y hay otra cuestión que también es muy importante, que no estaríamos especulando sobre eso si hubieran traído ese plan a esta Cámara. Si lo hubiéramos discutido en esta Cámara, sabríamos exactamente qué significa ese plan, qué pretenden hacer, y, por lo tanto, no nos permitiríamos la libertad de especular sobre lo que se va a hacer. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que no han traído absolutamente ni un solo papel a esta Cámara y que este grupo no conoce nada de ese plan, que ustedes dicen que van a poner en marcha, y que nosotros hemos leído única y exclusivamente en los medios de comunicación. Y como somos la Oposición, porque ustedes lo han... lo han querido y porque... bueno, porque ustedes lo han querido, no porque los ciudadanos lo hayan determinado, pero, como somos la Oposición, nuestra labor es controlarles su actividad. Y como tenemos que controlarles, por eso la ejercemos con plenas libertades y con plenas garantías, y venimos aquí a denunciar tantas veces cuantas sean necesarias mientras no nos traigan algo que podamos... sobre lo que podamos discutir.

Y, como les digo, hablan de consensos, hablan de pactos, pero no hay ningún pacto si el grupo mayoritario de esta Cámara no está sentado en esa mesa. ¿Cómo pueden hablar de un pacto? [Murmullos]. Usted ha hablado de un pacto. Bueno, pues si quieren un pacto lo que tienen que hacer... lo que tienen que hacer, desde luego, es seducir al grupo mayoritario de esta Cámara. Y nosotros les ponemos unas condiciones mínimas, que creo que son indispensables, para poder comenzar a discutir sobre ese pacto del que ustedes hablan, que parece ser que sí pretenden. Y esas... esas garantías no son otras que, de una forma clara y concisa, se asegure que va haber un presupuesto suficiente que puede sostener el sistema público de salud. Porque mientras no haya ese presupuesto suficiente, les volvemos a repetir, todo lo que plantean es papel mojado, y no son más que soflamas para que los medios lo recojan y ustedes queden de maravilla de cara al resto de... a las personas de Castilla y León. [Aplausos]. Porque, mientras no pongan la financiación suficiente, nada de todo eso va a poder ser llevado a cabo.

Por supuesto, estoy de acuerdo en algunas de las partes de las que comentaba el señor Muñoz. Y, desde luego, es imposible admitir la enmienda que ha presentado Ciudadanos, porque, como decía el señor Muñoz, es una enmienda que no dice absolutamente nada, que es un brindis al sol, y que, por lo tanto, es inaceptable para este proponente. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a la lectura de la segunda proposición no de ley del día.

PNL/000239

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 239, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 486

con los entes públicos de la Comunidad, incluyendo los entes instrumentales, empresas públicas, fundaciones e institutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Buenos días. Gracias, presidente. Los socialistas traemos esta iniciativa con el objetivo de que la ciudadanía de Castilla y León tenga una buena Administración, calidad de gobierno y capacidad para implementar políticas de manera imparcial, no corrupta y eficiente; porque, además, es un factor decisivo para el desarrollo socioeconómico.

Esta iniciativa tiene una hoja de ruta clara, para que antes de concluir dos mil diecinueve se someta a las Cortes de Castilla y León una revisión minuciosa de los entes públicos de la Comunidad Autónoma, incluyendo todos sus entes instrumentales, empresas públicas, fundaciones o institutos, así como un plan de supresión de entes, para devolver su actividad, de forma ordenada, a... a la Administración general de la Comunidad durante el ejercicio dos mil veinte; y acreditar las razones de interés público que justifiquen la existencia de las que continúen su actividad, así como un plan de eficiencia y calidad que asegure el derecho a una buena Administración.

Esta iniciativa se basa en el derecho de la ciudadanía a una buena Administración. Está en nuestro Estatuto de Autonomía, en el Artículo 12; en nuestra Constitución, en su Artículo 103 y siguientes; y también en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su Artículo 41. Pero también desde la garantía de cumplimiento de los criterios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público. Desde la aplicación también de los principios de transparencia, economía y eficiencia, que deben de inspirar los principios de la Hacienda de la Comunidad.

Durante muchos años, los Gobiernos del Partido Popular en la Junta de Castilla y León han ido encomendando funciones propias de la Administración a otros entes, como fundaciones o empresas públicas, con un propósito claro: el de eludir, o al menos hacer más liviano, los controles del derecho administrativo, tanto sobre los procesos selectivos de personal como sobre la contratación y respecto al conjunto de su actividad, con la coartada de la agilidad y la eficiencia, algo que, a día de hoy, está más que constatado que es rigurosamente falso; sin más, falso.

En el último Índice sobre la Calidad del Gobierno de las Regiones Europeas, publicado por la Universidad de Gothenburg en dos mil dieciocho, con referencia a dos mil diecisiete, Castilla y León se sitúa a la cola de las Comunidades Autónomas españolas de acuerdo con tres parámetros: eficiencia en la prestación de servicios públicos, imparcialidad y grado de corrupción.

Tampoco debemos olvidar que esta propuesta trata de ampliar el espacio político de estas Cortes, sede de la soberanía popular de Castilla y León, a las que la



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 487

administración paralela excluye de su control una buena parte de esa actividad que es de la Administración. Esto es inadmisible, y confío en que estas Cortes no renuncien a su propia autoestima, a la propia autoestima de la ciudadanía de Castilla y León, que quiere un control riguroso tanto del gasto público como del acceso a la función pública.

Se trata de ampliar el espacio de las garantías del Derecho Administrativo y también del control político de estas Cortes a toda la Administración, sin admitir la más mínima zona de oscuridad, en la que se han fraguado importantes casos de corrupción en las que ahora se ve implicada la Junta de Castilla y León en los tribunales, manchando el nombre de esta tierra y saqueando las arcas de todos los vecinos y vecinas de esta Comunidad Autónoma. [Aplausos].

Porque, por supuesto, la buena Administración es básica para la captación de inversiones y la creación de empleo, un factor clave de la localización industrial por parte de los inversores y de las empresas, que quieren garantías y no clientelismo, agilidad por derecho, no por gabelas, y control de incertidumbres, garantizando por el sistema de equilibrios de una democracia madura, avanzada y europea, que es lo que los socialistas queremos para nuestra tierra, para Castilla y León.

Acabemos con el clientelismo, los chiringuitos y la libre designación, que han aplicado el Partido Popular a esta tierra durante 32 años. Ha llegado el momento de la verdad, ha llegado el momento de la coherencia. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Barcones. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, dado que no ha habido ninguna enmienda a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Independientemente del color político del partido que estuviera en el Gobierno, todas las Administraciones han utilizado los entes instrumentales, fundaciones y empresas públicas para burlar la rigidez del Derecho Administrativo en... tanto en cuanto a la contratación de bienes y servicios como en contratación laboral.

La PNL presentada por el Partido Socialista se compone de cuatro puntos, que pasamos a valorar. En el primer punto estamos de acuerdo con la revisión que plantean los proponentes de la PNL. Para nuestra formación, dicha revisión debería ser más exhaustiva e incluir la plantilla completa, con los sueldos detallados y la información de los métodos y los procesos de contratación. También debería incluir información detallada de los presupuestos de gastos e inversiones y de las transferencias que les hace la Junta de Castilla y León, dado que prácticamente ninguna es capaz de generar recursos para autofinanciarse. Por último, los proyectos y servicios presentados, en los que se materializa el gasto y las inversiones y la justificación razonada del por qué la prestación de esos servicios y la... y la realización de dichos proyectos se haga fuera del ámbito de la Administración general.

En el segundo punto, en el texto de la PNL, se detallan algunos de los entes cuya continuidad el PSOE cuestiona. Sin embargo, en el mismo no se incluyen las



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 488

siguientes fundaciones públicas: Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, Fundación Santa Bárbara, Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (el SERLA), Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, Consejo de la Juventud. De la misma manera, tampoco se incluyen las siguientes empresas públicas: Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (Universitatis Salmantinae Mercatus), Visión I+D, Escuelas de Lengua Española.

Apreciamos que el señor Igea ha anunciado, también, que otros entes y fundaciones, además de la Fundación Villalar, vayan a ser eliminadas, en este punto. Bueno.

Tampoco se incluyen las... entes de las Instituciones Propias ni de la Administración institucional, como son el Procurador del Común y el Consejo de Cuentas, ambas con funciones duplicadas a las del Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas; como son el Consejo Consultivo y el Consejo Económico y Social, perfectamente prescindibles, dado que sus informes no son vinculantes. En eso ya se sabe la posición de Vox.

Dado que ha habido una selección por parte del PSOE en cuanto a los entes, fundaciones y empresas públicas potencialmente suprimibles, nos gustaría que explicara en esta Cámara qué criterio han seguido para incluir unas y omitir otras.

El tercer punto lo entendemos analizado en el primero.

En el cuarto, como hemos dicho en otras ocasiones, lo que no se mide no se puede gestionar, y lo que no se puede gestionar no se puede mejorar. Este principio es pertinente no solo para las entes, empresas y fundaciones antes mencionadas, sino para la Administración, y más aún cuando el PSOE pide que se devuelvan sus competencias a la Administración general. La Administración no dispone de ningún cuadro de mandos que muestre, mediante indicadores, cómo se cumplen los objetivos marcados, quizás porque lo primero es marcarse dichos objetivos más allá de lo que es la mera ejecución presupuestaria.

Vox pide que parte de las funciones de estos entes, empresas y fundaciones se devuelva a la Administración general, y la mayor parte se devuelvan a la sociedad a través de la iniciativa privada, que según el principio de... según el principio de subsidiariedad, y que esa devolución se haga a través de concesiones administrativas o contrataciones administrativas bajo la garantía de la Ley de Contratos del Sector Público, y que todas las funciones redundantes o innecesarias, como las implementadas por el Instituto de Competitividad Empresarial, que enseña a los empresarios, teóricamente, a ser competitivos, la Agencia de Calidad Universitaria del Sistema Universitario de Castilla y León, redundante con ANECA, el Procurador del Común o el Consejo de Cuentas, sean eliminadas.

En definitiva, aunque esta PNL no es totalmente satisfactoria para Vox, sí puede ser un buen comienzo para desmontar esa red de entes prescindibles, y por eso votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 489

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora Barcones, nos presenta, nos presentan ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, los socialistas, los campeones de España en la creación de entes públicos, de instituciones, de fundaciones públicas... [Aplausos]. Gracias. Nos presentan ustedes una proposición no de ley en la que, bueno, hay diversos puntos. En uno de ellos nos piden que hagamos un análisis minucioso de los entes públicos de esta Comunidad; y, en un segundo punto, nos piden que tengamos... bueno, que elaboremos un plan de supresión para otros entes públicos que, al igual que el compañero de Vox, nos preguntamos que qué clase de análisis han hecho ustedes para suprimir de facto esos entes públicos.

Bien, veo que ustedes, y nos complace al Grupo Parlamentario Ciudadanos que aplaudan, que aplaudan el compromiso que tenemos con todos los ciudadanos de Castilla y León de racionalizar la Administración y, por supuesto, de analizar, como bien piden ustedes, minuciosamente todos estos entes públicos; como se demuestra también con el acuerdo que tenemos con el Grupo Parlamentario Popular, en su punto número tres, para el Gobierno de esta Comunidad.

Por supuesto que lo vamos hacer, señora Barcones; vamos a medir el retorno que tienen estas entidades; vamos a medir, y también vamos a publicar, cómo se gasta y cuánto se gasta, si lo puede hacer la Administración con igual o menor coste, con igual o mayor eficacia. Por supuesto.

Pero, una vez analizada minuciosamente todas las entidades, todas y cada una de las entidades, nosotros propondremos tres medidas, señora Barcones. Una de ellas, que será, por supuesto, un plan de supresión para todas aquellas entidades públicas que, como usted bien ha dicho, no cumplen con el criterio de buena administración. Plantearemos también un plan específico para aquellas entidades que, si bien es cierto se han alejado del objeto por el cual fueron creadas, bien, se puede demostrar que la Administración, nuestra Administración, no puede dar el mismo servicio con igual o menor coste o con igual o mayor eficacia. Y, por supuesto, y por supuesto, señora Barcones, el indulto para todas aquellas que sí cumplan con el objeto con el que fueron creadas.

Señora Barcones, compartimos absolutamente la motivación de su proposición no de ley, como usted bien sabe y como lo ha leído en el compromiso que tenemos para gobernar esta Comunidad, pero entenderá que en dos meses no se puede hacer un análisis minucioso de todos los entes públicos de esta... de esta Comunidad. Y, por supuesto, entenderá también que en dos meses no se puede traer un plan de supresión para los entes públicos que usted ha mencionado antes, o que menciona en la proposición no de ley, porque incumplimos, entre otros, con la Ley 39/2015, del Régimen Jurídico de esta... de la Administración... del Sector Público, perdón, o con la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

Usted ha comentado antes lo del expolio, lo de... no sé qué clase de adjetivos ha utilizado para este tipo de entes públicos. No seré yo el que defienda la administración del Grupo Parlamentario Popular en estos años de atrás, pero sí soy yo uno de los procuradores que más ha luchado, y que más ha discutido, y que más ha interpelado al señor consejero, por ejemplo, con la... con el ente público SOMACYL.

Y yo me pregunto, señora Barcones, porque a mí me ha llevado... esto me ha sorprendido bastante de usted, cuando en el Presupuesto del dos mil diecisiete,



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 490

cuando lo debatíamos aquí, se presentó una enmienda transaccional para modificar el tema del SOMACYL que nos presentó el consejero, que yo mismo bloqueé con mi grupo parlamentario, porque no lo veíamos adecuado, entre otras cosas porque decía que el SOMACYL estará obligada a realizar, por sí misma o a través de terceros, los trabajos que se les encomiende; nosotros lo bloqueamos. ¿Sabe quién aprobó esta enmienda, esta misma enmienda, señora Barcones? [El orador muestra un documento]. Ustedes, ustedes. [Aplausos]. ¿Sabe quién negoció el expolio, el expolio, de esta Comunidad? Usted, señora Barcones, usted, usted, sí. ¿Y sabe por qué lo negoció, señora Barcones -yo le dejo la enmienda, no se preocupe-? Porque al final dicen "que en el consejo de administración de la misma haya al menos dos representantes de los entes locales". ¿Sabe quiénes fueron? [Aplausos]. Uno de ustedes y otro de ellos. Y ahora viene a hablarnos como nos habla.

Mire, no creo, no creo en su actitud. Para... para mí, esto es simplemente una proposición no de ley para intentar colgarse una medalla. Ha hablado usted del índice la Universidad de Gothenburg. Sí, Castilla y León sale mal, sale mal parada; no está a la cola, pero sale mal parada. ¿Sabe quién sale mal parada? Andalucía, que el Gobierno de Ciudadanos en esa misma Comunidad ya va por 20 entes públicos suprimidos y por más de 84 consorcios; ese es el trabajo de Ciudadanos, y por supuesto que lo haremos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar mi intervención planteando que Castilla y León tiene un buen Gobierno y una buena Administración. Y lo tiene y lo ha tenido. Y es verdad que hay que seguir avanzando en la racionalización del sector público, pero esta Comunidad ha sido un ejemplo, comparativamente hablando, de todo lo contrario de lo que aquí se ha puesto de manifiesto. Y sorprende que los que vienen aquí como proponentes, cuando gobiernan, hacen todo lo contrario de lo que aquí proponen. [Aplausos].

Porque, mire, al final esto es muy sencillo, simplemente hay que analizar los datos con rigor. Y es verdad que se han tomado medidas en los últimos años para reducir el sector público, en esta Comunidad y en el conjunto de las Comunidades Autónomas, pero se han tomado por un acuerdo adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el año dos mil diez, a propuesta del Gobierno de España del Partido Popular. Porque era necesario reducir el sector público, y porque, efectivamente, se había sobredimensionado el sector público en muchas Comunidades Autónomas; concretamente, donde más sobredimensionado estaba el sector público era en las Comunidades Autónomas donde históricamente ha gobernado el Partido Socialista.

Y hay dos ejemplos muy concretos de esto que estoy poniendo de manifiesto: Cataluña y Andalucía. Estas dos Comunidades Autónomas tenían 800 entes públicos, es decir, el 40 % de los 2.000 existentes en el conjunto de España. Esa es la realidad. Frente a eso, Castilla y León sí, efectivamente, tenía un sector público con

Ž

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 491

90 entidades, de las que en el período dos mil diez-dos mil diecisiete se ha reducido el 33 %, el 33 % de aquellas donde la capacidad era única y exclusivamente la Comunidad Autónoma, es decir, donde tenía la Junta de Castilla y León poder de decisión. Y hoy hay 57 entidades en esta Comunidad, de las que 20, 20 exclusivamente, son competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León; y otras muchas, señor García-Conde, usted ha hecho referencia, ni siquiera la Junta de Castilla y León tiene capacidad para su disolución porque son participadas por otros entes, y usted ha citado a algunas de ellas, la mayoría fundaciones vinculadas a las universidades públicas de esta Comunidad; 37, no tiene capacidad de decisión; 20, todavía tenemos capacidad de decisión.

Y se ha avanzado mucho más, porque no solo se ha suprimido el sector público, es que también hemos reducido, de lo que ha subsistido, el gasto de esas entidades paralelas, y se ha reducido más de un 51 %. Eso se puso de manifiesto aquí por parte del interventor general de la Comunidad en una comparecencia en el año dos mil dieciséis, donde cuantificó que se había producido un ahorro en el sector público de Castilla y León, pasando de 135 millones de euros a 60 millones de euros.

Pero nuestro compromiso es seguir trabajando, y lo ha puesto de manifiesto, efectivamente, el portavoz de Ciudadanos en el sentido de ese acuerdo de Gobierno que plantea que analicemos con rigor aquello donde la Junta de Castilla y León tiene capacidad de decisión para ver si, en criterios de eficiencia y eficacia, se mejora la administración del conjunto de los ciudadanos y se puede seguir actuando para reducir esa estructura paralela, desde luego.

Pero, claro, la credibilidad de los que proponen alternativas y cuando gobiernan hacen todo lo contrario, pues, obviamente, queda en entredicho. No solo por la premura de tiempo que ustedes exigen en su proposición no de ley. Es verdad que su proposición no de ley va totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado en su programa electoral, en la página 210, es idéntico. Pero, hombre, plantear lo que usted plantea para una legislatura en el corto espacio de tres meses es exigir todo lo contrario de lo que ustedes hacen; porque, señora Barcones, usted, además, que ha sido delegada del Gobierno, ¿cuántas entidades del sector público estatal ha reducido el señor Sánchez desde que es presidente del Gobierno? Dígame alguna. ¿O han crecido las entidades del sector público estatal?

Y, hombre, que nos dé lecciones aquel partido que está utilizando los entes públicos con un claro contenido partidista y partidario, en el que hay ejemplos palmarios que la sociedad no pone en duda, y al menos dos no tienen parangón, el Centro de Investigaciones Sociológicas, que hoy los españoles dicen que es el centro de investigaciones socialistas... [aplausos] ... y la televisión pública de este país, que es telesánchez, ¿y nos vienen a dar lecciones de lo que es la utilización de los entes públicos? Fíjese, señora Barcones, y usted ha sido delegada del Gobierno.

Mire, lo único que le ha preocupado a su Gobierno respecto al sector público estatal, desde que gobiernan, han sido una cuestión: utilizar partidistamente y partidariamente esos entes públicos; y otra, colocar al frente de las empresas públicas de este país a exlíderes socialistas. El 44 % de los altos cargos del PSOE de la Ejecutiva Federal están al frente de las empresas públicas de este país, y ustedes no han reducido ni una sola.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 492

Por tanto, señora Barcones, no vamos a apoyar esta iniciativa porque, desde luego, no son ustedes el mejor ejemplo, porque aquí predican lo que hacen todo lo contrario cuando gobiernan: más empresas públicas, poner al frente sin criterios de... de mérito ni de capacidad a sus amigos y, desde luego, utilizarlas de forma partidista, el ejemplo del CIS y Televisión Española. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Gracias, señor Del Castillo. Aunque parezca mentira, y probablemente sea una de las pocas excepciones, en esto vamos a estar de acuerdo. Al señor Castaño, no sé... ¿de... de qué pacto me habla, del de la rapiña? ¿Del pacto que han hecho con el partido más corrupto de Europa, con el primer condenado por corrupción en España? Me habla de ese pacto.

Miren, les voy a decir los pactos de la derecha, de PP y de Ciudadanos, lo que traen a la ciudadanía. Hablaban de Andalucía, ¿verdad? La Junta de Andalucía tiene -escuchen bien- 1.330 empleados más que hace un año en su Administración "paralela" [la oradora muestra un documento], y esto no es algo que diga yo, es algo que aparece el Informe de Evaluación de Impacto de Género del proyecto de presupuestos de dos mil veinte, publicado... publicado en el proyecto de presupuestos y publicado en toda la prensa; 1330 empleos más en chiringuitos, eso es lo que traen ustedes a la política, eso es lo que trae la derecha. [Aplausos].

Pero miren, les voy a leer una parte del auto del Juzgado n.º 2 de Instrucción de Valladolid en el que se ha seguido la instrucción del asunto conocido como la "perla negra" y los terrenos de Portillo. Y en el que su señoría determina que se continúe con la tramitación del procedimiento por los trámites del procedimiento abreviado, ya que todo lo actuado de los hechos denunciados se desprende que podrían ser constitutivos de delitos -escuchen bien- revelación de secretos, tráfico de influencias, prevaricación continuada, fraude a la Administración, malversación de caudales públicos y cohecho; y en el epicentro de todos estos presuntos delitos, y tal y como se recoge en los antecedentes de hecho del referido auto, ¿saben quién está? La Agencia de Desarrollo Económico. ¿Saben quién es la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León? Hoy se llama Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León. Búsquenlo en la lista de las que pretendemos suprimir.

Por si les parece poco, les voy a... les voy a leer una parte del auto: en resumen, para favorecimiento de la empresa adjudicataria, esta recibe información privilegiada de los altos cargos de la Consejería de Economía y Empleo. Luego, se realiza una serie de maniobras consistentes en, primero, formar la mesa de contratación en la ADE (Agencia de Desarrollo Económico), y ante el intento fallido por la resolución de la adjudicación, ya que no interesaba a la adjudicataria la condición resolutoria, en segundo lugar, se deriva la operación a GESTURCAL sin ningún tipo de justificación, porque era una sociedad pública de más difícil control administrativo, y sin ser parte del objeto social de la misma. Tras diversas vicisitudes, y pese al incumplimiento de

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 493

las condiciones relacionadas con los informes de tasación, se firman dos contratos de arrendamiento y, finalmente, uno de compra por un precio muy superior al barajado en la opción primera. No constan informes de control financiero realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma que analicen la gestión del área de contratación de la Agencia de Desarrollo Económico como integrante de la Administración institucional, ni informes de control de la eficacia realizados por la Consejería de Economía.

Esto es lo que ha estado haciendo el Partido Popular con la Administración institucional. Está en los juzgados, han manchado el buen nombre de Castilla y León y han saqueado las arcas. Y esto no lo decimos los socialistas, esto es un procedimiento judicial que se está instruyendo. Esto es para lo que ha servido. Y ustedes tienen la posibilidad de que esto cambie.

Les podría leer informes del Procurador del Común, del Consejo de Cuentas, de cómo han ido cambiando nombres, pasando de una Administración a otra. Y nosotros les marcamos una hoja de ruta clara: de aquí a final de año, hagamos un análisis de cómo está toda la Administración institucional. Hemos marcado una serie de fundaciones, de institutos; todos tienen un motivo, no tengo tiempo para poder desgranar, como lo he hecho con la ADE, con el ahora Instituto de Competitividad, el porqué, pero todos tienen un porqué. Analicemos cómo están todas, hagamos un plan.

Porque nosotros somos gente seria. Me decía el señor Castaño con el SOMACYL. Nosotros somos gente seria, hacemos un plan de supresión para que vuelva a lo público, para que vuelva al control de lo público, para que nadie vuelva a delinquir, para que nadie vuelva a saquear Castilla y León con toda esta Administración paralela, con todos estos chiringuitos, y hagamos más control. Y las que sigan, que decía el diputado de Vox; nosotros no decimos que ninguna siga, lo que sí decimos son las que se tienen que suprimir. Y decimos que el resto se analicen y que haya un motivo de interés general...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... acreditado. Les decía antes: es el tiempo de la verdad. Las palabras que les dije para acabar mi anterior intervención no son mías. "El clientelismo, los chiringuitos y la libre designación que ha aplicado el Partido Popular durante 32 años". Estas palabras, ¿saben de quién son? Del vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Ha llegado la hora de retratarnos, votemos quién quiere chiringuitos, quién quiere corrupción y quién quiere suprimirlos, y suprimirlos ya para que dejen de saquear nuestra tierra. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición de ley del orden del día.

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 494

PNL/000240

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 240, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, Ciudadanos trae a este Pleno esta proposición no de ley con el único objetivo de apoyar a las pymes de Castilla y León ante el escenario proteccionista que se avecina. Estamos atravesando un escenario económico convulso: el eje económico mundial está rotando desde el Atlántico, con Europa y Estados Unidos a la cabeza, hacia el Pacífico, donde las potencias de Asia emergen como la nueva fuerza que regirá los mercados en el futuro.

En este proceso ha favorecido la aparición de situaciones como el *brexit* o la guerra de aranceles; las potencias del siglo XX empiezan a tener claro que no serán las potencias del siglo XXI. El proteccionismo es una estrategia que puede aportar ciertas ventajas en una economía limitada, que puede generar un espejismo breve en el tiempo, pero, en una economía globalizada, el proteccionismo es la antesala del estancamiento. Si algo se protege es porque es débil; una economía que precisa medidas proteccionista es una economía débil, poco competitiva y, por lo tanto, una economía que no puede hacer frente al mercado globalizado. Tomar medidas proteccionistas significa reconocer que no se puede ganar; que no se puede ganar, pero no solo en lo relativo a la balanza comercial o los datos económicos, es también dar por perdida la creatividad y el desarrollo científico y tecnológico, puesto que, si no hay libre competencia o esta es limitada, se pierde el estímulo por mejorar y ser más eficiente. El proteccionismo, en relación al flujo de mercancías, es, además, un precedente peligroso para ser aplicado posteriormente al flujo de personas y, por último, al de información y de ideas.

Europa se enfrenta a un escenario complicado, interna y externamente: dos de sus principales socios, Gran Bretaña y los Estados Unidos, se embarcan en una etapa proteccionista, mientras que, por otro lado, la actividad económica vira con fuerza hacia Asia; los equilibrios de poder se están alterando, hay una lucha abierta entre las grandes potencias económicas, que intentan defender sus intereses con mayor o con menor éxito.

Pero ese mismo proceso de batalla comercial genera por sí solo unas turbulencias que afectan enormemente a los mercados, un proceso de cambio y reajuste



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 495

del que no podemos ser meros espectadores, no podemos ir a remolque. En ese fuego cruzado debe plantearse una estrategia que permita a nuestras empresas ser cada vez más competitivas en el mercado global, apostando por la calidad y la innovación. Esas turbulencias que acabarán por establecer un tablero macroeconómico nuevo... en esas turbulencias debemos ser capaces de encontrar nuestro sitio. Y tenemos que hacerlo en base a la excelencia, la calidad, la competitividad y la libertad. En este marco, cambiante y complejo, debemos saber posicionarnos, poniendo especial cuidado, además, en nuestros derechos y el bienestar social, y todo ello de la mano de nuestros socios europeos.

Especial atención merecen nuestras pymes, que requerirán de apoyo especializado a la hora de resolver consultas o solicitar información sobre cualquier aspecto relacionado con el *brexit* o la guerra arancelaria, como atención también para el impulso de estudios o diagnósticos y, quizá, para la puesta en marcha de planes que permitan abordar estos nuevos escenarios. Conocer el nivel de exposición a estos nuevos desafíos será asimismo básico para poder afrontarlos, y, para ello, precisarán ayuda.

En Castilla y León esta situación la sufrirán principalmente sectores como el de la maquinaria, las empresas auxiliares de la automoción, el sector vinícola y los productos agroalimentarios. Así, por ejemplo, ya, en lo que va de año, las exportaciones han descendido más de un 10 %; solo en relación al Reino Unido, hay casi 400 empresas afectadas, y, si incluimos a las que pueden estar afectadas por los aranceles estadounidenses, la cifra supera las 1.200. Es responsabilidad de la Administración garantizar el acceso a la información, potenciar el asesoramiento y la colaboración con las empresas exportadoras de Castilla y León, así como contribuir a la promoción e imagen de nuestros productos, con el objetivo de que la incertidumbre político-económica internacional afecte lo menos posible a nuestras empresas.

Por eso, desde este grupo parlamentario esperamos el voto favorable a esta proposición no de ley. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Señorías, la apertura de los mercados, la integración en la interdependencia de la economía ha modificado aspectos económicos, culturales, políticos y tecnológicos de nuestra sociedad. Un mundo sin fronteras económicas, que ha llevado a Castilla y León a una época de mayor riqueza económica e industrial. Castilla y León ha aprovechado esta apertura de los mercados para darse a conocer en todo el mundo como referencia de alta calidad, productividad e innovación. Todos los sectores económicos necesitan para su desarrollo de una estabilidad política, una seguridad jurídica y, sobre todo, un nivel de incertidumbre mínimo, justo lo que no se está produciendo en estos momentos.

Pág. 496

DS(P) - N.º 9 23 de octubre de 2019

Grandes incertidumbres se están formando en la economía global, señorías. El brexit, la guerra comercial entre Estados Unidos y China y, la más importante, la sombra de un posible conflicto de Estados Unidos con la Unión Europea -sirva como ejemplo la fijación de los aranceles del pasado dieciocho de octubre-. Señorías, somos víctimas de un entorno internacional de alto riesgo para nuestras economías. Nuestras empresas ven el futuro con muchas incógnitas, y debemos enviarles el mensaje de que no están solas, que el Gobierno de Castilla y León está con ellas.

Toda esta situación se produce cuando el Gobierno nacional se encuentra en un proceso electoral, que no ayuda a minimizar estas incertidumbres. Un Gobierno que no ha sido capaz de pactar con nadie; no ha sido capaz de proponer ningún proyecto de futuro, y, encima, nos está llevando a una situación de desgobierno. Cuando lo que nos piden los ciudadanos y los empresarios, sí, es que defendamos férreamente los intereses de España.

Por toda esta situación, la Junta de Castilla y León ha trasladado al Gobierno de España que ya existe en la actualidad, ya existe en la actualidad, sectores estratégicos cuyas exportaciones se están viendo afectadas en el actual contexto económico internacional. Señorías, los empresarios de Castilla y León ya han expresado hace pocas fechas su preocupación ante el impacto que podría tener en nuestras economías un *brexit* duro.

La única forma... la única respuesta, señorías, es responder la... romper la fuerte dependencia de nuestras exportaciones y abrir nuestra economía a nuevos mercados. Para ello, la Junta de Castilla y León ha considerado prioritario, siempre lo ha considerado prioritario, que en el vigente plan de internacionalización se ha logrado facilitar la información de mercados exteriores a las empresas. Se ha ofrecido, y hemos conseguido, darle formación a los profesionales especializados en el comercio internacional. Y también quiero recalcar la labor de la Agencia de Innovación... de la Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, que dispone ya de una red exterior, con presencia en países de África, Europa, Asia y América, creada para dar apoyo a las empresas en su actividad empresarial. Y también el apoyo financiero, a través de la Lanzadera Financiera, con dos líneas fundamentales, como es dar avales a las empresas y subvenciones directas para la... conseguir la expansión internacional.

Pero para lograr esto, señorías, uno de los retos pendientes es el tamaño de nuestras pequeñas y medianas empresas. No es tarea fácil. El 96 % del tejido empresarial de Castilla y León está formado por empresas de menos de 10 trabajadores. La única manera de crecer es conseguir la cooperación empresarial.

Por todo esto, como respuesta a toda esta incertidumbre, el Grupo Parlamentario Popular formula, presenta, la siguiente enmienda de adición -leo literalmente-: Las juntas... las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se refuerce el asesoramiento-colaboración entre las empresas exportadoras de Castilla y León a fin de que se creen sinergias que permitan mejorar la competitividad y la capacidad exportadora. Que se mejore la promoción, imagen y excelencia de los productos de Castilla y León en los mercados internacionales, y especialmente en los afectados por los aranceles fijados por los Estados Unidos. Y este plan contendrá el apoyo a nuevas acciones de promoción comercial en Estados Unidos para los actores afectados por la imposición del arancel adicional del 25 % desde el dieciocho de octubre.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 497

También proponemos acciones de refuerzo en mercados alternativos para evitar el impacto negativo a corto plazo y sobre la cuenta de resultados de las pequeñas empresas regionales. Y también proponemos medidas de acompañamiento en destino con imagen región y en origen para reposicionar los productos de Castilla y León afectados en Estados Unidos. También que se elabore un plan estratégico con el objetivo de buscar nuevos destinos para los productos de Castilla y León.

Y, por último, en el nuevo plan... futuro Plan de Internacionalización 2021-2025 reforzará la colaboración entre los agentes privados y especialmente con el Gobierno de España, a través del ICEX, para que este plan integrará planes específicos sectoriales para aquellos sectores empresariales amenazados por el proteccionismo galopante en el escenario mundial, así como la diversificación de destinos y de nuevos mercados para los dichos sectores. Señorías, ruego que se considere esta enmienda y que se apruebe. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Ciudadanos y señorías del Partido Popular, nosotros podemos coincidir en el objetivo de preservar, de amparar y de proteger a nuestros productores, a nuestras pymes y a nuestros autónomos. Y, sinceramente, la mejor forma de protegerles es eliminar las políticas que tanto Partido Popular como Ciudadanos perpetran en Castilla y en León.

Fíjense, esta... esta proposición no de ley es el paroxismo del... del cuñadismo político, el paroxismo del cuñadismo político. Esta PNL es una aporía irresoluble, es una... es una contradicción intrínseca. Les vuelvo a repetir, yo desconocía que Ciudadanos había abrazado el marxismo, pero, claro, su marxismo es el marxismo de los Hermanos Marx: esta es mi propuesta y, si no les gusta, tengo otra, y, si no, tengo otra, y, si no, tengo otra. Y les voy a explicar por qué. Cualquiera que lea los antecedentes de... de hecho de su PNL podrá constatar que ustedes incurren en una gran contradicción.

Ustedes apuestan por proteger a nuestros pequeños agricultores y ganaderos, a nuestras pymes y autónomos, y la fórmula que ustedes tienen para ello es apoyar acuerdos de libre comercio, como el CETA, que mencionan expresamente, cuando no se dan cuenta que precisamente son los acuerdos de libre comercio, como el CETA y como el TTP, los que van a arruinar, los que van a arrasar y los que van a desamparar a nuestros pequeños agricultores y a nuestros ganaderos. Esos tratados son la muerte para los pequeños autónomos de Castilla y León. Es el talibanismo salvaje, ese neoliberalismo descarnado que ustedes propugnan es lo que va a aniquilar Castilla y León, es lo que va a dejar a la España vaciada todavía más vacía, y es increíble que ustedes no se den cuenta.

Ustedes son la otra cara de la moneda de Trump; son lo mismo, son las políticas neoliberales elevadas a la máxima potencia. Así es materialmente imposible preservar y proteger a nuestros pequeños agricultores y a nuestros pequeños ganaderos. Apoyando al CETA, apoyando tratados como el TTP van a aniquilar nuestra



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 498

Comunidad Autónoma. Es increíble que ustedes propongan algo cuando a la vez están queriendo buscar fórmulas que lo único que van a hacer es destrozar a nuestros pequeños agricultores y a nuestros pequeños ganaderos. ¿Quién les protege de ustedes? ¿El Partido Popular, con la propuesta que ha hecho de adición? ¿Cuál es el sentido de ella? ¿Cuál es el sentido de esa propuesta?

¿Ustedes, que llevan aniquilando a las pequeñas empresas durante 32 años, ustedes...? ¿Cuántos autónomos ha perdido Castilla y León en el último año? 3.101 autónomos. ¿Cuántos... cuántos autónomos ha perdido Castilla y León en el último mes? 358 autónomos. ¿Me quieren decir ustedes, señorías del Partido Popular, qué están haciendo para proteger a nuestras pymes y a nuestros autónomos? ¿Me están diciendo ustedes, señorías de Ciudadanos, qué están haciendo ustedes para proteger, por ejemplo, la internacionalización de Castilla y León, o para promoverla? ¿Qué están haciendo ustedes para, por ejemplo, apoyar el I+D+i en los pequeños agricultores y ganaderos? ¿Qué ha hecho el Partido Popular? Pues, sí, explíquemelo. ¿Sabe cuánto recortó en la anterior legislatura el Partido Popular en I+D+i? ¿Sabe cuánto recortaron? ¿Sabe cuánto recortaron? El 60 %. ¿Esa es su apuesta? ¿Pero no se dan cuenta que esta PNL es un contrasentido en sí misma?

Y nosotros estamos a favor, y nosotros claro que estamos a favor de poder buscar nuevos mercados, y nosotros estamos a favor, ¡claro que estamos a favor, y claro que somos proclives, y claro que tendemos a buscar nuevos mercados y a que nuestros agricultores, ganaderos, a que el sector vitivinícola pueda exportar productos! ¡Claro que sí, claro que sí! Pero eso, señorías de Ciudadanos, insisto, eso es incompatible con que ustedes se jacten y se vanaglorien de apoyar tratados y acuerdos de libre comercio, que, además, luego tienen unos sistemas de resolución de conflictos que únicamente favorecen a los grandes, que únicamente favorecen a los poderosos. Ustedes no se dan cuenta que con esas políticas a los únicos que están beneficiando son a los especuladores internacionales y a los intermediarios vampiros, que son quienes se llevan el dinero, que son quienes se llevan el dinero. Se les llena la boca de internacionalización y se les llena la boca de exportación, y no se dan cuenta que ustedes están hundiendo a nuestros agricultores y ganaderos, y están favoreciendo a los especuladores internacionales y a los intermediarios, que son quienes se llevan la pasta.

Así que ustedes sigan así, van a arruinar a Castilla y León. Nosotros seguiremos luchando por proteger y amparar y hacer políticas que fomenten a agricultores y ganaderos, explotaciones pequeñas y medianas. Porque a nosotros, al contrario que a ustedes, lo que nos preocupa son las personas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista... [murmullos] ... tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

Señor Fernández, ya ha tenido su tiempo de debatir. Señor Fernández...

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Traen ustedes hoy a este Pleno, señores y señoras de Ciudadanos, una proposición no de ley sobre

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 499

internacionalización empresarial simple, tan simple que hasta sus socios de Gobierno se la han tenido que enmendar. Y para argumentar su defensa, el portavoz de Ciudadanos utiliza los mismos términos que la patronal regional, que insta a que se debería apostar más por ayudar a las pequeñas y medianas empresas en materia de internacionalización empresarial de nuestra Comunidad, declaraciones que, quizá por casualidad, aparecen publicadas en un medio digital del pasado domingo, y que, entre otras lindezas, recoge que el IV Plan de Internacionalización Empresarial es escaso, ha tenido poco tirón y es muy pobre en números. Y ustedes, lejos de enmendarlo, presentan esta propuesta de resolución para recoger estas tres medidas que con un... en un quinto plan, que, en el mejor de los casos, echará a andar en dos mil veintiuno, como casi todo.

Señores y señoras de Ciudadanos, si a la nueva guerra comercial abierta por Estados Unidos, que amaga con el anuncio de una subida de aranceles sobre diversos productos que incidirá directamente sobre el volumen de nuestras exportaciones, le añadimos que el brexit entra en su cuenta atrás justo cuando el comercio de las empresas de la Comunidad Autónoma con el Reino Unido se encuentra en el mejor momento de su historia, y que el conjunto de las exportaciones castellanas y leonesas viven su peor momento en tres años, y, ante esta situación, esta es su respuesta, tienen ustedes un problema. Y, si además de tenerlo, y ante estas amenazas y adversidades, sus propuestas son las que recoge esta PNL, tienen dos problemas: el primero es que con esta propuesta de resolución están poniendo de manifiesto que esta legislatura se les está haciendo larga, muy larga, tan larga que todas las preocupaciones que les invaden les impulsan a proponer medidas para el año dos mil veintiuno; y el segundo no es otro que su desconocimiento total -menos mal que son ustedes Gobierno- de los planes de internacionalización empresarial del Partido Popular, cuya ejecución es nefasta; y se lo voy a explicar.

Año dos mil quince. Sigue en vigor el III Plan de Internacionalización Empresarial 2013-2016. Presupuesto inicial, 3.260.110 euros; descontadas las modificaciones y las obligaciones reconocidas, las cantidades no ejecutadas sobre el presupuesto inicial son de 1.766.410,93 euros; porcentaje no ejecutado en el año dos mil quince, 54,18 %.

Año dos mil dieciséis. En abril de dos mil dieciséis, la Junta de Castilla y León, con su presidente al frente, presenta a bombo y platillo el IV Plan de Internacionalización Empresarial. Presupuesto inicial, 10 millones de euros; descontadas las modificaciones y las obligaciones reconocidas, cantidades no ejecutadas sobre el presupuesto inicial, 8.133.681,33 euros; porcentaje no ejecutado en el primer año de vigencia del IV Plan de Internacionalización Empresarial del Partido Popular, 81,34 %, 81,34 %.

Año dos mil diecisiete. Presupuesto inicial, 10.018.176 euros; descontadas las modificaciones y las obligaciones reconocidas, cantidades no ejecutadas sobre el presupuesto inicial, 6.696.673,28 euros; porcentaje no ejecutado en el año dos mil diecisiete, 66,85 %.

Esta es la gestión, señores y señoras de Ciudadanos, de los planes de internacionalización de la Junta de Castilla y León. Y con estos datos de ejecución, ustedes, señores y señoras regeneradores de esta Comunidad, lejos de enmendarla, la aplauden, la avalan, y proponen seguir con esta farsa en el V Plan de Internacionalización Empresarial, plan que, lejos de ser suyo, es del Partido Popular. Y muestra de ello es la enmienda que han presentado, y que no dudo que ustedes aceptarán.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 500

Mientras los sectores que pueden verse afectados en nuestra Comunidad piden soluciones rápidas y contundentes para evitar que este conflicto acabe pasando factura a nuestros agricultores y ganaderos, ustedes proponen adoptar medidas para el año dos mil veintiuno. Mientras las grandes empresas tienen sus propios planes de contingencia ante las amenazas internacionales, ustedes relegan la adopción de medidas dirigidas a las pymes con potencial competitivo en estas zonas, que son las empresas más necesitadas de ayuda, hasta el año dos mil veintiuno. Y mientras las exportaciones en Castilla y León se desploman en los ocho primeros meses un 8,8 %, lastrando nuestra economía, especialmente en Ávila y León, ustedes aplauden y amparan la gestión nefasta del Partido Popular en materia de internacionalización empresarial. Y ustedes proponen adoptar estas medidas en el año dos mil veintiuno. Ustedes sí que son, señores y señoras de Ciudadanos y del Partido Popular, de alto riesgo. Coherencia, señores y señoras de Ciudadanos; comer y sorber no puede ser. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, presidente. Señorías, ¿que qué hemos hecho por la economía de Castilla y León? Pues desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos siempre hemos tenido la preocupación de favorecer e impulsar en lo posible el entorno económico de nuestra Comunidad. Así, en la legislatura pasada impulsamos, a través de los acuerdos presupuestarios, múltiples medidas. Me permito recordarle algunas: el apoyo a emprendedores de base tecnológica, el impulso a la red de transferencia del conocimiento, el plan de acogida para start-ups, un plan de dinamización para el sector agrario y otro de impulso a la industria agroalimentaria, un plan de dinamización para municipios mineros, la rebaja del tramo autonómico del IRPF, la progresiva bajada hasta su eliminación del impuesto de sucesiones o la simplificación de la normativa reguladora de las exportaciones, entre otras. Y, de nuevo, en esta legislatura, y a través de nuestro acuerdo de gobierno, seguiremos impulsando medidas que favorezcan a nuestra industria y que favorezcan la creación de empleo y den cobertura a las cambiantes necesidades que presenta el marco económico actual. Esta proposición no de ley que hoy traemos aquí se enmarca en esta preocupación de que les hablo, en este interés por estar al día y enfrentar los diferentes retos de la situación económica actual.

Tanto el *brexit* como la guerra arancelaria no son sino síntomas de cambios económicos y sociales a nivel mundial. Las potencias emergentes pugnan por abrirse hueco y las potencias consolidadas buscan no perder estatus en estos nuevos equilibrios. En situaciones así, a pesar de la incertidumbre, surgen oportunidades para quienes quieren crecer y cuentan con el caldo de cultivo apropiado; anticiparse a los problemas que puedan llegar es... es fundamental para afrontarlos con solvencia.

Las pymes de nuestra Comunidad deben contar con el apoyo del Gobierno a la hora de afrontar las turbulencias internacionales y deben poseer herramientas que les permitan ser competitivas. Las medidas planteadas en esta proposición van justamente en esa línea.

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **501**

CVE: DSPLN-10-000009

Señor Castro, señor... señores del Partido Popular, les adelanto la valoración positiva que hacemos de las enmiendas que han planteado: ponen de manifiesto el grado de preocupación que les genera la escalada mundial de proteccionismo y, asimismo, revelan que su grupo comparte nuestro interés por afianzar a nuestras pymes en los mercados internacionales ante dicha escalada, y, por lo tanto, aceptamos las enmiendas.

Creo que, matices aparte, todos coincidimos en la importancia de apoyar a nuestras exportaciones, tal y como estamos en la antesala de una fase de escaso crecimiento económico. El Fondo Monetario Internacional ha rebajado las previsiones de crecimiento para nuestro país, tanto para este año como para el que viene, a un 2,2 y un 1,8, respectivamente. Es nuestra obligación, por lo tanto, ser proactivos y adelantarnos en lo posible para generar escenarios en los que nuestras pymes puedan defenderse mejor de esa coyuntura desfavorable.

Proposiciones como esta no solo aportan soluciones concretas a problemas que puedan surgir, sino que, además, muestran claramente el compromiso de la Administración con nuestro tejido empresarial, y son por ello doblemente útiles, tanto en una faceta operativa, para afrontar el corto plazo, como en una declaración de intenciones para el medio y largo plazo, cuestiones ambas que generan confianza y estabilidad en el entorno económico de nuestra Comunidad.

Y, señor Fernández Santos, le preocupan las personas, a nosotros también. ¿Me podría anunciar países que sin tener un sólido tejido económico puedan dar prestaciones sociales y puedan dar... cubrir educación, sanidad, etcétera? Creo que no, y sus propuestas económicas las han implementado algunos países con resultados desastrosos para las personas. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, ya ha tenido su turno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

(Efectivamente, Dinamarca). Y, señora Pelegrina Cortijo, después de todos los datos que ha aportado, simplemente decirle que simple no es opuesto a efectivo, y, al final, me ha quedado la duda de si hace falta o no hace falta ayudar a las pymes en este nuevo escenario proteccionista. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día de hoy.

PNL/000241

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a realizar actuaciones en relación con la financiación del sistema de atención a la dependencia y con el reparto del tramo autonómico de las subvenciones para actividades de interés social con cargo al 0,7 % del PIB del IRPF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de veintidós de octubre de dos mil diecinueve.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **502**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor García Nieto, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señorías, el Grupo Popular presenta esta proposición no de ley para intentar resolver dos situaciones injustas que repercuten directamente en los ciudadanos, en nuestros paisanos más necesitados -las dos tienen la misma raíz-: una financiación injusta por parte del Gobierno de España hacia nuestra Comunidad; y un reparto de fondos discriminatorio, y, por tanto, también injusto, de los fondos provenientes del 0,7 del IRPF de la asignación a fines de interés social, que se destinan a las asociaciones del tercer sector.

He tenido ocasión de decirlo en varias ocasiones, tanto en el Parlamento nacional como en diferentes órganos de este: la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, fue una muy buena ley que impulsó el Gobierno socialista y que aprobamos todos, pero fue, como nos tienen acostumbrados en otras muchas materias, un "yo invito y tú pagas". Y esto no es una afirmación gratuita, a los datos me remito.

Miren, señorías, ustedes saben que la propia ley establece que la financiación del sistema de atención a la dependencia debe ser soportada económicamente al 50 % entre las Comunidades Autónomas y el Estado, es decir, a partes iguales. Pues bien, la realidad es que, en los trece años de vigencia de la ley, cuando más ha aportado el Estado para el mantenimiento del sistema en Castilla y León ha sido en dos mil dieciocho, con los Presupuestos Generales del Gobierno del Partido Popular, que alcanzó un 23,65, lo que supone 134,5 millones de euros, aportando la Comunidad el resto, de fondos propios, es decir, 76,35 %, 434,5 millones de euros.

Creo que todos ustedes son conscientes del extraordinario esfuerzo presupuestario que supone y de la importancia que tiene hacer este esfuerzo para garantizar los derechos de las 105.000 personas en situación de dependencia que viven en nuestra Comunidad, es decir, los derechos de los 105.000 paisanos que más lo necesitan.

Señorías, se preguntarán ustedes cómo es posible que con estos escandalosos datos Castilla y León sea la Comunidad mejor valorada por el Observatorio Estatal de la Dependencia, con una nota de 9,3 sobre 10. Pues miren, la respuesta es múltiple pero muy clara, por cinco razones: primera, por el extraordinario esfuerzo presupuestario que hace la Junta de Castilla y León, como ya ha quedado demostrado; segundo, por la magnífica gestión que se realiza desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; tercero, por la excelente profesionalidad de los trabajadores que prestan sus servicios en los diferentes recursos que se ofrecen; cuarto, por la apuesta decidida que se obtiene del Diálogo Social; y quinto, por la colaboración institucional, imprescindible, con las entidades locales. Estas cinco cuestiones son las que están permitiendo que Castilla y León esté situada a la vanguardia de España, tanto en cobertura como en calidad de la atención que se presta a las personas dependientes de nuestra tierra.

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 503

Bien, señorías, pues, por si esto fuera poco, la semana pasada nos hemos encontrado con otra desagradable noticia, que no por repetida deja de ser una injusticia supina, ejercida, en este caso, en la medular de las entidades del tercer sector de nuestra Comunidad. Y es que, a la falta de financiación de la dependencia, se suma la escuálida cuantía de la subida que el Gobierno de la Nación en funciones ha destinado a Castilla y León en el reparto de fondos procedentes de la asignación a fines de interés social del IRPF, destinados a financiar los programas sociales que desarrollan las entidades del tercer sector, de los que se benefician miles de personas. Un reparto a todas luces injusto y discriminatorio, que conocimos la semana pasada, procedente, como nos explicaba ayer la... la consejera, del Consejo Territorial de Servicios Sociales, que recoge una subida del 1,2 % para Castilla y León, frente a una media del 10 % que aumentan otras Comunidades, como Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias o la Comunidad Valenciana; y esto precedido por que el año pasado no se subió nada a nuestra Comunidad. Un reparto que no se basa en criterios objetivos; que, como se ha visto, no es proporcional; que no tiene en cuenta los proyectos que se desarrollan en la Comunidad ni la incidencia efectiva que tienen en las personas que los reciben en nuestro territorio. Así es que, fíjense, señorías, la importancia que tiene de lo que estamos hablando.

Y existe un agravante más, y es que, además de malo, escaso, discriminatorio e injusto, el reparto de estos fondos llega tarde y obliga a la Junta de Castilla y León a hacer un esfuerzo más, a adelantar las partidas presupuestarias necesarias para que las entidades responsables de los proyectos no tengan que paralizarlos por falta de fondos, lo que significaría dejar en la estacada a mucha gente que son beneficiarios de estos programas y mandar al paro a muchos trabajadores que desarrollan su trabajo para sacar adelante estos proyectos.

Creo, sinceramente -y con esto acabo-, que hay razones de mucho peso para apoyar esta PNL, que lo que pretende es asegurar la prestación de los servicios sociales en buenas condiciones en nuestra Comunidad. Espero su apoyo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. A esta PNL no se le han presentado enmiendas. Por lo tanto, tiene un turno para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, a ver, evidentemente, Podemos va a votar a favor de esta propuesta, porque es difícil estar en contra del contenido. Son bastante evidentes los tres puntos que la componen, políticamente razonables y racionales, y creo que ningún partido político podría estar en contra si cree en el estado de bienestar y en nuestra Constitución. Y por eso vamos a votar a favor.

Pero hay también otras cosas evidentes y políticamente reprobables que emanan aquí y que yo creo que deben decirse en esta tribuna, y es que esta PNL es un ejercicio de demagogia y de partidismo en época electoral impresionante por parte del Partido Popular. Esta mañana lo decía en mi intervención en materia de dependencia, el Gobierno del Partido Popular durante siete años en España dio una



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **504**

estocada de muerte al sistema; se dejaron de invertir en dependencia, con el decreto de dos mil doce, 256 millones de euros; solo en el año dos mil dieciocho, 39,5 millones de euros, que podían haber ido destinados a dependencia si no fuese por ese decreto. Así que cómo pueden venir a exigir hoy aquí que se financie el sistema de dependencia, cuando durante siete años ustedes han estado, como consecuencia directa de sus políticas, eliminando esa financiación.

El Partido Popular, los mismos que eliminaron las cotizaciones de las cuidadoras en el entorno familiar, los que redujeron las intensidades horarias de la ayuda a domicilio, los que privatizaron este servicio y muchos otros, ahora vienen a decir que hay que aportar financiación. Los que dejaron, como dije también antes, "la dependencia no es viable" vienen ahora a pedir la financiación que corresponde; y no es que estemos en contra de pedir esa financiación, pero, hombre, han tenido siete años para hacerlo.

Referencia el Partido Popular esta propuesta en los datos de la Asociación de Directores y Gerentes, pero, como siempre, solo cuentan una parte de esos datos. Hoy piden que el Estado financie la parte que le corresponde, pero no les tembló la mano cuando cortaron de golpe la financiación. Desde el Gobierno central, en los años dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, entre un 17 y un 18 % era lo que aportaba el Gobierno central a la Comunidad Autónoma. Y es curioso que vengan aquí a pedir ahora esa financiación, cuando en el año dos mil dieciocho la Comunidad Autónoma ha aportado un 60 %, la cifra más baja de los últimos siete años. Que, además, en dos mil dieciocho sigue siendo el copago... el copago del 20 % casi, con lo cual, no sé si están ustedes legitimados para pedir financiación en este momento concreto.

Y, por cierto, a modo de inciso, la señora consejera, después del Consejo Territorial de Servicios Sociales, el diez de octubre, afirmaba que Castilla y León aportaba más del 78 % de la financiación, es decir, que se adjudicaba el casi 20 % que aportan las familias con su copago. Hombre, no hagan trampas al solitario y no maquillen los datos.

En segundo lugar, está la cuestión de la asignación del 0,7 % para fines sociales, que, estamos de acuerdo también, es injusto que haya una menor financiación para Castilla y León. Pero vamos a hacer un poco de memoria y a recordar lo que pasó aquí el año pasado con la asignación del 0,7 %: que el Tribunal Constitucional, cuando resuelve en septiembre de dos mil diecisiete que esas subvenciones con cargo a la asignación iban a ser gestionadas en un 80 % por la Comunidad Autónoma y en un 20 % por el Gobierno central, ¿qué hace aquí Castilla y León? Lo hace vía subvenciones, la única Comunidad Autónoma de toda España que lo hizo vía subvenciones en vez de por vía competencia... en vez de por concurrencia competitiva.

Entonces, yo me pregunto: ¿cómo pueden ustedes hablar ahora de equidad territorial, si ustedes aquí, de manera arbitraria, repartieron el año pasado el 0,7 % de la asignación a fines sociales? Los del reparto opaco y los del reparto arbitrario ahora vienen a pedir que se haga un reparto justo. Hombre, es que me parece todo bastante hipócrita.

Y, además, les voy a decir, la consejera de Familia, la anterior consejera de Familia prometió en su momento que la metodología este año iba a cambiar; dijo que había sido una cuestión de que había sido todo muy rápido y que lo iba a cambiar.

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 505

CVE: DSPLN-10-000009

Quince de julio de dos mil diecinueve: "La Junta convoca subvenciones para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 %", otra vez vía subvención y no vía concurrencia competitiva, otra vez Castilla y León de forma opaca y arbitraria va a repartir los fondos del 0,7 %.

Así que, como digo, vamos a votar a favor de... de su propuesta, pero, termino ya, mucha demagogia y bastante poca vergüenza es lo que emana de la propuesta que hoy se trae aquí, exigiendo una financiación y unos métodos que ustedes, desde el Gobierno y desde la gestión, nunca llevan a cabo. En Podemos sí apoyamos y defendemos esta propuesta, como hemos hecho siempre, defender la financiación y defender la inversión en el sistema social de nuestra Comunidad Autónoma, pero no vengan aquí a pedir lo que ustedes no hacen cuando están en el Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, Castilla y León dispone de un sistema de atención a la dependencia tal que muchos de sus números son envidiables con respecto a los valores nacionales. Según los datos del Observatorio de la Dependencia en su último dictamen, Castilla y León tiene el nivel de desatendidos, o limbo, más bajo con diferencia: tan solo un 1,55 % de desatendidos, frente al casi 20 % del promedio nacional. En valores absolutos, únicamente 1.471 personas se encuentran a la espera de... de recibir una prestación. También destaca en retorno de la inversión, creando 51,5 empleos por cada 1.000.000 de euros de gasto en atención a la dependencia, frente a la media nacional, que es del 37,7.

Como ustedes conocen, estas buenas cifras no se deben, ni mucho menos, a que sean pocas las personas dependientes en el sistema de Castilla y León, ya que la tasa de atención es del 3,75 % atendidos frente al total de habitantes, sensiblemente superior al 2,15 nacional. Supongo, y, bueno, ya lo estaba viendo, que, ante esta proposición no de ley, PP y PSOE debatirán sobre quién recortó la financiación a partir de dos mil doce, o quién creó la crisis que ocasionó ese recorte, o quién... o si la Ley 39/2006 estaba presupuestariamente bien respaldada desde su entrada en vigor. De hecho, algo así ocurrió en la pasada legislatura, cuando fue PSOE quien trajo a esta Cámara una propuesta de corte muy similar. También, durante la tarde de ayer, o esta misma mañana, asistíamos a otro clásico "y tú más".

Quizá me adelante a los acontecimientos, ya estaba viendo que no, pero, créanme, me gustaría haberme equivocado, porque, en el fondo, si uno deja de lado peleas históricas partidistas y chascarrillos varios, el espíritu de la proposición no de ley no hace más que solicitar un respaldo presupuestario que normativamente corresponde y que es muy necesario en esta Comunidad Autónoma, en particular.

Sin olvidar que, efectivamente, hay causas de dependencia distintas de las provocadas por el deterioro propio de la... de la edad, es innegable que nuestra Comunidad, con las actuales tasas de dispersión poblacional, envejecimiento, inmigración juvenil, y las que se prevé en... en los próximos años, si no acometemos reformas de calado, va a tener que dotarse de herramientas para poder acometer el esfuerzo de garantizar los derechos de las personas dependientes.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 506

Serán necesarias reformas para mejorar la eficiencia y los servicios, como la que la Junta está acometiendo en la Atención Primaria, puesto que, como ya avanzábamos en nuestro programa, la atención a la dependencia está íntimamente relacionada con la asistencia sanitaria. Se requerirá para ello mayor inversión, entre otros en tecnología e investigación, siempre teniendo como meta garantizar los derechos y la dignidad de todas las personas, de todos los ciudadanos de Castilla y León.

También, gracias al pacto de Gobierno de Ciudadanos, y en este ámbito, la Junta se ha comprometido a reducir el plazo para reconocer el derecho a la prestación por dependencia a tres meses, a partir del uno de enero de dos mil veinte, con el objetivo de que sea de solo un mes al final de esta legislatura.

Números, plazos, son valores fríos, pero no podemos olvidar el foco de esta cuestión: cuando nos ponemos en la piel de los ciudadanos que esperan esta ayuda para poder ser más autónomos, para poder estar más dignamente atendidos, el avance es muy significativo.

Por todo esto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque somos conscientes de la necesidad de respaldo presupuestario que implica garantizar adecuadamente los derechos y la dignidad de las personas dependientes en... en esta Comunidad. Y lo que es más importante, independientemente de qué partido ejerce el Gobierno actualmente o de cuál lo ejercerá a partir del diez de noviembre, este respaldo es necesario.

Con respecto a los otros puntos que figuran en la proposición no de ley, los puntos 2 y 3, también estamos de acuerdo con la proposición, especialmente en lo relativo a la aplicación de criterios objetivos y equitativos de reparto entre las Comunidades Autónomas, que, evidentemente, no es el caso. Es más, desde Ciudadanos, nos gustaría ir incluso más allá y no solo reclamar la aplicación de criterios objetivos y estables, que creo que también es parte de la cuestión, que permitan prever la evolución de esta financiación, sino, además, porque dichos criterios y su cálculo se hagan públicos en un claro ejercicio de transparencia, que evite que aspectos partidistas puedan interferir en un reparto justo e igualitario entre todas las Comunidades Autónomas.

Y, efectivamente, dado el destino de estos fondos, la previsión para su dotación y la mayor anticipación posible solo pueden ayudar a las entidades del tercer sector a ejercer mejor su importante labor, por lo que respaldamos lo indicado en esta proposición no de ley, y abogaríamos por el cumplimiento de un calendario estable y, sobre todo, predecible. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Es una satisfacción que mi primera intervención en este hemiciclo, como parlamentaria, sea para hablar sobre una ley íntegramente socialista, la Ley 39/2006, que vio la luz gracias al expresidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero. [Aplausos].



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **507**

Efectivamente, la citada ley establece que la financiación de la atención a la dependencia debe ser compartida de manera paritaria entre el Estado y las Comunidades Autónomas; y así sucedió. Hasta que en el año dos mil doce con la llegada del Partido Popular y con Rajoy a la cabeza del Gobierno de la Nación, con sus recortes de derechos y el estrangulamiento financiero al que nos sometió, año tras año, durante siete años, provocó que dejara de llegar dinero a esta Comunidad Autónoma. En julio del dos mil doce el Gobierno del Partido Popular dicta un Real Decreto, el 20/2012. Año tras año ese decreto lo lleva a la ley de presupuestos del Partido Popular y sigue recortando dinero a esta Comunidad.

Miren, vamos a ver los datos. Es sorprendente que, por ejemplo, en el año dos mil trece el Estado nos dejara de ingresar 143 millones de euros, y los señores del Partido Popular estaban callados; que en el año dos mil quince fueran 135 millones de euros que no entraran en las arcas, y ustedes callados; que en el año dos mil diecisiete fueran 146 millones los que no entraron, y ustedes con la boca cerrada. Y, por sorpresa, en el dos mil... [aplausos] ... dos mil diecinueve, a vísperas de unas elecciones, se acuerdan ustedes de los castellanos y leoneses dependientes, pero cuando año tras año mi grupo traía aquí, a este hemiciclo, una proposición para exigir ese 50 % que el Gobierno no aportaba, ¿saben lo que hacían? Votaban en contra. El señor Fernández Mañueco, que tampoco está hoy aquí... [aplausos] ... se ve que no le interesa mucho la dependencia, votaba en contra. Y la consejera de Familia, que tampoco está hoy aquí, que se ve que no le interesa mucho la dependencia, la señora Blanco Llamas, no apoyaba nuestra propuesta, esa misma que ahora sale a los medios de comunicación pidiendo más financiación.

En el año dos mil dieciséis, se suscribe un pacto de Estado por la dependencia de todo el arco parlamentario nacional, de todo menos el Partido Popular. [Aplausos]. Y mientras todo esto estaba pasando, ¿qué hacía el Partido Popular en Castilla y León y la Junta? Se callaba. El dinero no ha llegado a Castilla y León no por decisión o por falta de actuación de un Gobierno socialista. Es que es de risa decir que el Partido Socialista en el año dos mil diecisiete, gobernando el Partido Popular, paraliza un real decreto, ¿nosotros? Mire, solo en el dos mil dieciocho, Castilla y León ha dejado de percibir 39,5 millones de euros, hubiéramos podido crear 2.048 empleos. (Hombre, ya les interesa, bienvenidos). [Aplausos].

Quiero recordarles que los Presupuestos Generales para el año dos mil diecinueve, que no se aprobaron por el voto en contra del Partido Popular, se contemplaban 315 millones para la seguridad social de los cuidadores, 515 millones de incremento para financiar las prestaciones -42 millones eran para Castilla y León-, crear 18.000 empleos -2.176 eran para Castilla y León-. [Aplausos]. Eso hubiera supuesto atender a 7.800 castellanos y leoneses dependientes, pero ¿qué nos pasa? Que los parlamentarios del Partido Popular cuando están en Madrid no... no piensan en Castilla y León y en sus necesidades, actúan como lo que son, Partido Popular. [Aplausos].

Mire, el veintiséis de abril del dos mil diecisiete, gobernando ustedes, el Partido Popular, siendo ministra Dolors Montserrat, el Consejo Territorial de Servicios Sociales decide el modelo de gestión mixto por unanimidad, entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, incluida la nuestra, por supuesto, y se establecen los criterios de reparto, que se hacen en función de la población, de la superficie, de la tasa AROPE, esa que nos hablaba ayer la señora consejera. *[La oradora muestra un documento]*. Pues, mire, Castilla y León, el 19,5; la media nacional, el 26; la Comunidad



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 508

CVE: DSPLN-10-000009

Valenciana, que le gusta mucho nombrarla, treinta... el 30,2; Extremadura, el 44,6. Los criterios existen, se aplican, y se aprobaron por todas las Comunidades Autónomas. Ahora, ¿puede ser que la consejera, la anterior consejera, la señora Alicia García Rodríguez, no se lo haya contado? Pues puede ser. ¿Que se le olvidó decirle que estaba de acuerdo con estos criterios? Pues a lo mejor eso... eso ha sucedido. Pero ¿a que tampoco les contó que no dijo nada cuando no llegó ni un euro más a esta Comunidad, a pesar de que se hubiera recaudado más por el IRPF? [Aplausos]. ¿Que en el dos mil diecisiete y en el dos mil dieciocho no se incrementó ni un solo euro? Y se incrementa en el dos mil diecinueve, y no se incrementa aleatoriamente, se sube en 1,2, que es lo que sube el IPC, y, por primera vez en esta Comunidad, llegan 245.000 euros más. Pero, bueno, se ve que no... no les deben de importar mucho. Y luego, cogen y lo mezclan todo con la equis solidaria, la equis solidaria, que no tiene nada que ver el dinero que llega de la ley del dos mil dieciséis con la... con el dinero que llega por la equis solidaria.

Bueno, pues el pasado diez de octubre, la señora Blanco Llamas, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y de Dependencia, adquirió el compromiso para proponer un sistema de reparto en base a criterios objetivos, actualizables y consensuados para aplicar a partir del año dos mil veinte. Y yo me pregunto hoy aquí para poder votar, ¿qué criterios queremos, lo que vienen en la PNL o los que se comprometió la consejera?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, tienen que ir terminando su intervención.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¿Cuáles son los que quiere el Partido Popular? Para que nos quede claro qué es lo que tenemos... qué es lo que tenemos que votar.

Y mire, ya finalizando, mis últimas palabras, como no pueden ser de otra manera, son de agradecimiento al gran trabajo y la labor impagable que hace el tercer sector por nuestros ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos]. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Antes de cerrar el debate y fijar la posición, damos la bienvenida a los alumnos de cuarto de periodismo de la Universidad de Valladolid. Y, ahora sí, para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias. Gracias, señor presidente. Para empezar, no sé, señora Rubio Martín, qué posición ha fijado usted, si va a votar que sí o va a votar que no, no lo sé; lo que sí que ha dicho usted es bastantes mentiras. En primer lugar, dice que... eso del 50-50 ha dicho usted que pasaba con el Partido Socialista y que no pasaba con el Partido Popular cuando gobernaba España. Y yo digo: no, no, mire, no ha pasado nunca; pero cuando más se ha acercado a esa tasa... no, no ha pasado nunca, aquí están todas las... mire, todas las participaciones... todas las aportaciones del Estado se las voy a reseñar para que usted no tenga ninguna duda.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 509

CVE: DSPLN-10-000009

En el dos mil siete, el Estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, ya ha tenido tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... el Estado... el Estado aportó el 4,55, en el dos mil siete, primer año; en el dos mil ocho, el 13,89; en el dos mil nueve, el 22,55; en el diez, el 21,55; así sucesivamente. Pero, mire, cuando más ha aportado el Estado ha sido en el dos mil dieciocho, se lo he dicho antes, con el Presupuesto del Partido Popular, que es cuando ha aportado el 23,65. Sí, sí, aquí están todas las cantidades. [El orador muestra un documento]. Usted enséñeme lo que quiera, pero, cuando quiera, yo le entrego la tabla completa para que vea usted dónde están, para que vea usted dónde están.

Y otra cosa que ha dicho usted, y que además es un tanto ofensiva, y es que nosotros votamos en contra de una PNL del Partido Socialista que ustedes presentaron en el dos mil dieciséis. Mire, Diario de Sesiones número 43, de cinco de octubre de dos mil dieciséis, una PNL similar a la que hoy se ha presentado. [El orador muestra un documento]. Aquí está el Diario de Sesiones, ¿eh?, o sea, que no se suba usted a la tribuna a decir mentiras. Y le voy a decir lo que ocurrió, se lo voy a relatar pormenorizadamente, para que usted no tenga tampoco ninguna duda. Mire, presenta... presenta la señora... la señora Muñoz de la Peña González... la señora Muñoz de la Peña González presenta la PNL, y plantean a la Junta que reivindique al Estado sus derechos, que al final son los derechos de los castellanoleoneses; que la Junta reclame al Estado el cumplimiento de la ley y que el Estado abone a la Comunidad Autónoma lo que la ley establece. Es decir, lo mismo que nosotros hemos planteado hoy.

¿Sabe lo que le dijo el Partido Popular? Pues mire, la señora Domínguez Arroyo termina, evidentemente, explica lo que está haciendo... perdón, la señora Domínguez Arroyo no, la señora González Pereda explica lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, y termina diciendo, y termina diciendo: miren, después de haber hecho una... una apuesta de 514 millones de euros, 21 millones más que el Presupuesto anterior, "vamos a apoyar" -vamos a apoyar-, por responsabilidad, su proposición no de ley -vamos a apoyar-. Y ustedes, el Partido Socialista, terminan diciendo: "Miren, señorías, bienvenidos, de verdad, bienvenidos a reclamar una cosa tan sencilla y tan simple como es que el Estado cumpla con la ley, solo y exclusivamente cumpla con la ley, que abone el 50 % de financiación del sistema de dependencia, que pague lo mismo, exactamente lo mismo que las Comunidades Autónomas". Creo que esto es exactamente lo mismo que le hemos pedido hoy, y usted ha dicho que el Partido Popular no ha... había votado en contra de esto. No, no, no, nosotros votamos a favor. Nosotros... eso salió aquí por unanimidad, por unanimidad. Por lo tanto, no mienta.

Mire, yo le agradezco a todos los grupos que van a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley. Primero, porque es una necesidad; segundo, porque es una justicia, es por justicia; y también por coherencia.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **510**

Y en cuanto al segundo... parte del *petitum*, yo no sé si usted considera justo que se le dé a esta Comunidad Autónoma el 1,2 % mientras a otros se les esté dando el 10 %. Usted ha... usted ha dicho algo que tampoco es cierto, que nosotros hemos participado en los criterios. Y le digo: no; y le digo: no. El Ministerio... el Ministerio se comprometió, gobernando el Partido Popular, a hacer un real decreto en el que se establecieran esos... esos criterios justos, equitativos y, de alguna manera, igualitarios para todas las Comunidades Autónomas. Ese real decreto, desde que está gobernando el señor Sánchez, se ha paralizado, se ha paralizado, no se ha sacado para adelante.

Por lo tanto, yo agradezco, como digo, a todos su apoyo, a todos los que van a apoyar esta proposición no de ley; pero también quiero aprovechar para pedir-les coherencia, porque en todas las Comisiones estamos pidiendo más dinero, más dinero y más dinero, pero el dinero no cae del cielo. El dinero, como se ve, en algunas... en algunas ocasiones viene cofinanciado, y en este momento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor García Nieto, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

(Termino ya). ... y en este momento ni siquiera la cofinanciación ha llegado al 25 %. Gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las proposición no de ley que se han debatido hoy.

PNL/000238

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones en relación con el servicio público de la sanidad en la Comunidad. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: uno. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000239

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 239, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones en



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **511**

relación con los entes públicos de la Comunidad, incluyendo los entes instrumentales, empresas públicas, fundaciones e institutos, con número de ingreso 5066. Se inicia la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000240

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 240, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior, con número 5069 de ingreso.

Tiene la palabra, sí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Es simplemente para reafirmar si la propuesta de adición que plantea el Partido Popular se admitió por Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí, sí la admitió el proponente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Iniciamos la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y tres. En contra: ninguno. Treinta y seis abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000241

Finalmente, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones en relación con la financiación del sistema de atención a la dependencia y con el reparto del tramo autonómico de las subvenciones para actividades de interés social con cargo al 0,7 % del PIB, del IRPF, con número 5070 de ingreso. Iniciamos la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En contra: ninguno. Abstención: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **512**

PREA/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del... del orden del día: Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por treinta y nueve Procuradores de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se va a proceder a dar lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León el veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía número 1, presentada por 39 procuradores de las Cortes de Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA 1, presentada por 39 procuradores de las Cortes de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la iniciativa. Dicha propuesta recoge en su Artículo Único la modificación de los Artículos 22 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre.

Uno de los ejes principales de este Gobierno es continuar la senda de regeneración política e institucional, siguiendo la línea iniciada en anteriores legislaturas. Por ello, la supresión de los aforamientos, tanto de los procuradores de estas Cortes como de los miembros de la Junta, es un objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León, tal como el presidente manifestó en su discurso de investidura ante las Cortes de Castilla y León en consonancia con el Acuerdo para la Gobernabilidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, adopta el siguiente Acuerdo: "Manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León 1 presentada por 39 procuradores de las Cortes de Castilla y León, en la que se propone la modificación de los Artículos 22 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor secretario. En un turno compartido, para la presentación de esta Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Popular, el señor De la Hoz Quintano.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **513**

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, ya. Pues, efectivamente, para presentar esta iniciativa conjunta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Podemos... perdón, Ciudadanos, para dar un paso importante en la asunción de los compromisos que todos tenemos para con los ciudadanos.

Y créanme si les digo que la sensación que tengo al subir a esta tribuna es una sensación agridulce, pues estamos presentando una iniciativa, cual es la de la supresión de los aforamientos en Castilla y León, con la que todos estamos de acuerdo, pero que, sin embargo, no ha podido o no ha querido ser presentada por todos. ¿Y por qué no se ha querido que la iniciativa de supresión de los aforamientos sea presentada por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara? Sencillamente, porque el Partido Socialista, en esa cerrazón de negación absoluta a cualquier posibilidad no ya de acuerdo, sino de siquiera de diálogo con el Grupo Parlamentario Popular y con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha hecho, en todo punto, imposible que esta iniciativa, con la que todos estamos de acuerdo, haya podido ser presentada por todos.

Evidentemente, de los aforamientos llevamos tiempo hablando en esta Cámara y también, a nivel nacional, en otras Comunidades Autónomas, y también, por cierto, en el Congreso de los Diputados. No me voy a remontar a lo que está sucediendo, a lo que ha sucedido en España, pero permítanme que haga una pequeña referencia a lo que ha sucedido en Castilla y León en los últimos tiempos en torno al debate de los aforamientos.

En el año dos mil quince todos los grupos parlamentarios y la Junta de Castilla y León asumimos una serie de compromisos para con la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Ahí hablábamos todos de siete bloques sobre los cuales procedía, o entendíamos que procedía, ponerse a debatir, a dialogar; uno de ellos era el que hacía referencia a los aforamientos.

Se acordó dividir los trabajos en tres bloques, en una Comisión al efecto creada, en la que estaba la Junta de Castilla y León y los grupos parlamentarios. Esos tres bloques eran el bloque de regeneración, el bloque de avances sociales y el bloque de municipalismo. Se presentaron las propuestas, muchas de ellas coincidentes, otras no tanto.

Quiero destacar un epígrafe del escrito de valoración que hizo el Partido Socialista sobre la valoración de lo aportado por la Junta de Castilla y León. Decía el Partido Socialista que "existe un alto grado de coincidencia en cuanto a incompatibilidades, duración de mandatos y aforamientos. Podríamos -concluye- llegar a un acuerdo con bastante sencillez en esta materia". Se llegó a un acuerdo, con ocasión de la reforma del Estatuto del Alto Cargo, en relación con las incompatibilidades y con la duración de los mandatos, pero no pudo ser en relación con la de los aforamientos, pese a que, como dice el Partido Socialista, podríamos llegar a un acuerdo con bastante sencillez.

Llegaron las elecciones, el Partido Socialista incluyó en su programa electoral la supresión de los aforamientos, el Partido Popular también incluyó en su partido... en su programa electoral la supresión de los aforamientos, y llegó el pacto con Ciudadanos. Y ahí le reconozco, señor Igea, que quizás tuvimos un error, y es ponerlo en el punto 2, poner en el punto 2 a lo que nos habíamos comprometido todos, que

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **514**

es a impulsar de forma urgente la reforma del Estatuto para incluir los aforamientos. ¿Y por qué un error? Porque, si no lo hubiéramos puesto y lo hubiéramos llevado a efecto, estoy seguro que estos señores lo hubieran apoyado. Pero como quiera que nos comprometimos públicamente entre nosotros y con los ciudadanos de Castilla y León a afrontar aquello en lo que creíamos, estos señores, sistemáticamente, se pusieron en contra. Porque todo aquello que para ellos implique una reafirmación del acuerdo entre Ciudadanos y el Partido Popular, aunque lo consideren positivo para los ciudadanos de Castilla y León, merece su voto contrario.

Esa es la responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista, no pensar en lo que es bueno para los ciudadanos, sino pensar única y exclusivamente en cómo darle pequeñas zancadillas, o ponerle pequeñas zancadillas, o darle pequeñas patadas en las espinillas al Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Yo, sinceramente, me parece que su actitud resulta ciertamente infantil. Y yo por ello les quiero hacer un llamamiento, un llamamiento sincero a que vuelvan ustedes al diálogo, a que vuelvan ustedes a la negociación, donde, por cierto, nos han ayudado en otro tiempo a construir Castilla y León. Que no piensen que el hecho de que haya un Gobierno de coalición entre Ciudadanos y el Partido Popular impide, en absoluto, cualquier posibilidad de diálogo con el Grupo Parlamentario Socialista. Repito, ustedes nos ayudaron a construir Castilla y León en el pasado, no se olviden de Castilla y León por, sencillamente, esa actitud infantil de oponerse a todo, del no es no y no hay absolutamente nada que negociar.

Por eso, permítanme que les haga un ofrecimiento. Ese ofrecimiento es el de que, con independencia de que hoy tomemos en consideración esta iniciativa y ustedes voten a favor de la misma, es evidente y ustedes conocen que lo importante no va a suceder hoy, lo importante sucederá en el próximo Pleno, cuando tengamos la oportunidad de votar definitivamente, con esa mayoría cualificada necesaria, la propuesta de modificación de los Artículos 22 y 29 de nuestro Estatuto de Autonomía. El ofrecimiento que les hago es que, si quieren ustedes, podemos incluso aceptar la posibilidad de incluir en la reforma la inmunidad que ahora *ex novo* ustedes han planteado, y, a cambio, también les ofrecemos abrir la mesa de negociación que se cerró en el año dos mil diecisiete para avanzar en un debate más amplio, más sosegado y más abierto sobre el resto de cuestiones a las que se hace... a las que hacía referencia el acuerdo del año dos mil quince, para avanzar en regeneración, para avanzar en avances sociales y para avanzar también en la reforma estatutaria en cuanto a las cuestiones referidas al municipalismo.

Ustedes en aquel documento que presentaron en el año dos mil quince hablaban de siete bloques. Bien, se lo aceptamos. Hablamos de esos siete bloques y más, si ustedes quieren, pero por qué negar la reforma del Estatuto para suprimir los aforamientos cuando todos, absolutamente todos y sin discusión, estamos de acuerdo en que se debe afrontar. Esa es la pregunta que yo espero me contesten ustedes.

Y, por último, también permítanme pedirles un favor, se lo he dicho antes y se lo reitero ahora: dejen, por favor, de autoexcluirse del diálogo. Se están haciendo ustedes un flaco favor a sí mismos. Eso, sinceramente, no me importa; lo que importa es el daño que ustedes, con su actitud, están haciendo a Castilla y León. Y eso creo que es algo para lo que los ciudadanos que les votaron no les hubieran aceptado su envite. En todo caso, espero, ahora que iniciamos el trámite, que ustedes recapaciten y que podamos alcanzar el acuerdo que, creo, nos están exigiendo todos los ciudadanos de Castilla y León en la calle. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **515**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de presentación compartido, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, la señora Amigo Piquero.

LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Gracias, presidente. Señorías, hoy debemos decidir si tomamos en consideración la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para modificar el Artículo 22, que nos afectaría a los procuradores, y el Artículo 29, que afectaría al presidente y al resto de miembros de la Junta. La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿queremos seguir siendo unos privilegiados respecto... cuando somos investigados por la Justicia, o queremos ser como el resto de castellanos y leoneses a los que juzga la Justicia ordinaria? ¿Queremos eliminar la figura de los aforamientos en Castilla y León o no la queremos eliminar? La contestación es bien fácil: sí o no.

El aforamiento, desde nuestro punto de vista, es, de todos los privilegios políticos, quizás el más escandaloso y el más in... indecente... perdón, el que más incidencia tiene en la práctica. Por dos cuestiones: rompe el principio de igualdad entre todos los españoles a la hora de ser juzgados, y porque altera las reglas de competencia judicial penal en beneficio de determinadas personas, que tienen derecho a ser encausadas y juzgadas por determinados tribunales previamente señalados.

Con el aforamiento, señorías, los políticos son... somos juzgados por los altos tribunales, sobre los que los partidos políticos ostentan un control indirecto: en el caso del Estado, a través de la designación de los veinte vocales del Consejo General del Poder Judicial; y también ocurre en Castilla y León, con parte de los miembros del Tribunal Superior de Justicia. Es decir, el aforamiento permite qué tribunales, elegidos por políticos, sean los que juzguen los delitos de corrupción que cometen o cometemos ellos mismos.

La principal anomalía, en todo caso, no es esta, sino lo que ocurre en España. En España, unos 2.000 políticos estamos aforados. Esto que con... contrasta enormemente con lo que ocurre en otros países: diez en Francia, uno en Portugal, uno en Italia, ninguno en Alemania, en Estados Unidos, Reino Unido. El aforamiento, por tanto, es una anomalía del pasado y que en la mayoría de los países no existe. Además, en países referentes y homologables a nuestra democracia en separación de poderes y en garantías judiciales, como he dicho antes, Francia, Alemania, Portugal, Italia, Estados Unidos.

Señorías, en España, repito, estamos aforados cerca de 2.000 políticos entre miembros de las Asambleas Legislativas o de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, Senadores, Diputados y miembros del Gobierno de España, entre otros. Yo, personalmente, no quiero estar aforada, y los cargos públicos de Ciudadanos tampoco queremos estar aforados. Los políticos no tenemos necesidad alguna de disfrutar de un trato de favor que, además de injustificado, no hace sino acrecentar la distancia entre los representantes y los representados en contra del principio de igualdad.

Las exigencias de regeneración democrática, además, de una sociedad moderna nos demandan la supresión de esa figura en general, pero, además, hay una clase política en este país ahora mismo que no queremos, no queremos tener esas diferencias con el resto de ciudadanos.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **516**

Miren, señorías, además de esto, tres Comunidades Autónomas han tomado ya la iniciativa de eliminar los aforamientos (Canarias, Cantabria y Murcia) para sus diputados y para sus miembros autonómicos, reformando sus estatutos para ello; normas que se encuentran ahora mismo en el Congreso y en el Senado para que el cambio sea definitivo. Además, se están impulsando esta modificación en otros tres: Andalucía, Baleares y La Rioja. Ya que la mayoría ha sido aprobado por la mayoría de los grupos, no sería lógico que estos mismos grupos en esta Comunidad votaran en contra de esta propuesta.

Por último, en el Congreso se aprobó la moción de Ciudadanos, el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, para suprimir los aforamientos de los diputadores, senadores y miembros del Gobierno. Una moción que suponía una reforma de la Constitución. Esta moción salió adelante al contar con el apoyo del Partido Socialista, PP, absteniéndose a la misma el resto de grupos. Un día antes de esta moción instada por el Grupo Ciudadanos, ya el PSOE expuso una propuesta de reforma exprés de la Constitución para los aforamientos de diputados, senadores y ministros, pero, ¡oh, sorpresa!, solo respecto a aquellos delitos que pudieran cometer en su vida privada. Esta es una de las muchas contradicciones que muestra el PSOE, que, mientras en Ciudadanos es partidario de suprimir los aforamientos de los 2.000 políticos que hay en España en todos los casos, la propuesta impulsada por el Gobierno Socialista se limita a los delitos de la vida privada para unos 600 diputados, senadores y miembros del Ejecutivo.

Otra contradicción, que recordarán, es la relativa a la petición de informes preceptivos al Consejo de Estado que el Gobierno Socialista realizó pocos días después de votar a favor la moción de Ciudadanos, concretamente el veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho. Rechazaron aprobar la propuesta de anteproyecto de ley, tomando la decisión de encargar al Consejo de Estado una primera redacción del mismo.

Señorías, si van a poner tantos palos en las ruedas para suprimir aforamientos, díganlo claramente. Expliquen claramente a los ciudadanos si quieren seguir siendo unos privilegiados o no, y si no quieren eliminar los aforamientos en Castilla y León; de corazón, espero que sí.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, les vuelvo a recalcar que nosotros no queremos estar aforados, y, por tanto, queremos que se modifique el Estatuto de Autonomía por esta razón. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? De acuerdo. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo, en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, o buenas tardes. Como ha dicho el portavoz del PP, la transparencia, la limitación del poder político, la lucha contra los privilegios de los representantes eventuales públicos son una seña de identidad que se encuentra en el ADN de Vox. Esta afirmación no es una frase hecha, no somos ese tipo de regeneradores que, cuando llegamos a las instituciones, incrementamos los cargos para los propios y las



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **517**

cargas para los contribuyentes. Vox considera que ningún cargo público debe tener en función de supuesto ningún privilegio respecto a cualquier otro español, y esa razón hace que las medidas que se impulsan en esta iniciativa sean tan deseables como insuficientes. No obstante, sería injusto, y quizá ingenuo, no entender que se debe premiar cualquier paso, por pequeño que sea, en favor de la normalización de la vida política, como cualquier otro oficio, sea como funcionario o sea en el sector privado. Por lo que, aunque sin entusiasmo, sí parece razonable apoyar esta iniciativa legislativa.

Existe un consenso generalizado en la opinión pública, en el conjunto de la sociedad, que hace que lo deseable sea un deber, y que, por lo tanto, se tengan que tomar medidas encaminadas a terminar con estos privilegios. Es cierto que, en términos históricos, estas medidas, en su análisis de derecho comparado, son medidas que tienen su origen a final del siglo XIX en la práctica totalidad de los modelos democráticos y nacen por la necesidad de permitir mediante un cierto blindaje proteger la actividad política mientras se ejerce dicho cargo para hacerlo sin presiones ni trabas. No es menos cierto que más de un siglo después los aforamientos son... actualmente un instrumento al servicio del político corrupto o negligente, no cumple con la finalidad para el que fue creado y existen suficientes garantías procesales para filtrar y delimitar las cuestiones que afectan a la realidad de una acción indebida de dificultar la acción de gobierno de la que debe ser perseguida por la justicia como cualquier otro español, sin ningún privilegio.

En definitiva, y por no alargar mi intervención, Vox entiende que solo la figura de su majestad el Rey debe tener la prebenda judicial de inmunidad y aforamiento por razón no solo de... no solo de su figura y de su dimensión histórica, sino porque su propia figura es en sí mismo una excepcionalidad ya de nacimiento, no teniendo cabida en estos tiempos ninguna otra excepcionalidad, y menos aún de aquellos privilegiados de ostentar la representación de la voluntad de los votantes, porque dicha representación no puede tener privilegios que no tienen las personas a las que representan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Hoy debatimos sobre dos reformas de la máxima norma de Castilla y León, de nuestro Estatuto de Autonomía. Miren, me parece una falta de respeto hacia nuestra Comunidad Autónoma, hacia nuestro Parlamento, que representa a la ciudadanía de Castilla y León, hacia los ciudadanos de Castilla y León, que el presidente de la Junta de Castilla y León, que el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, no estén en el debate de nuestra máxima norma... [aplausos] ... me parece una falta de respeto hacia nuestras instituciones y hacia nuestros ciudadanos digna de hacérsela mirar. Esta es una de la cosas más importantes a la que los parlamentarios nos enfrentamos, es reformar nuestra Carta Magna, la de los ciudadanos de Castilla y León. Qué poco respeto, qué poco respeto tiene esta derecha a las instituciones.

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **518**

Pero, en cualquier caso, dejaremos clara la postura de los socialistas: estamos a favor de la supresión de cualquier privilegio, de distinción sin fundamento entre los representantes políticos y la ciudadanía a la que representamos, por lo tanto, a favor de la supresión de los aforamientos para los procuradores de las Cortes de Castilla y León, para el Poder Legislativo, y, por supuesto, de los miembros de la Junta de Castilla y León, el Poder Ejecutivo. Bienvenidos a los señores del Partido Popular, que en otras épocas no tuvieron tan claro suprimir estos aforamientos; probablemente, si no, hace mucho tiempo ya estarían suprimidos.

Pero, en cualquier caso, para los socialistas esto es algo que no admite discusión. Esa separación, esos privilegios no están justificados. Pero recuperar la confianza de la ciudadanía en la política, en las instituciones, para que no quede ni la más mínima zona de oscuridad, implica muchas cosas. Implica tener una ley de transparencia que se ajuste a los parámetros que exige la sociedad, que exigimos, para que no pueda haber ningún tipo de zona en la que haya información a la que no pueda acceder la ciudadanía, tanto de forma activa como a instancia. Lo dijimos el otro día en la Comisión: si la Junta de Castilla y León antes de finalizar el año no presenta una ley de transparencia que sea acorde con estos principios de regeneración democrática, los socialistas, que la tenemos preparada, pero queremos dar ese lugar a que la Junta de Castilla y León cumpla con sus obligaciones y la presente.

Por otra parte, y no puedo evitar decirlo, me parece lamentable, acabamos de votar y ni tan siguiera han hecho una enmienda en la supresión de chiringuitos para suprimir el Instituto de Competitividad Empresarial. Delitos de revelación de secretos, tráfico de influencias, prevaricación continuada, fraude a la Administración, malversación de caudales públicos y cohecho no deben de ser suficientes para que Partido Popular y los superregeneradores de Ciudadanos hubieran presentado ni tan siquiera una enmienda para suprimir este chiringuito en el que manifiestamente ha sido un nido de corrupción y lo están juzgando los Tribunales. Esto es recuperar la confianza de la ciudadanía en la política, en las instituciones, transparencia, códigos éticos acordes a las exigencias morales de nuestra sociedad, y... y estos chiringuitos, que no les debe de parecer suficiente nido de corrupción; también la supresión de privilegios a través de la reforma de este Estatuto... (Me alegro de que hayan avisado al Gobierno y se digne alguno en estar en el debate de la máxima norma de esta Comunidad. [Aplausos]. Bienvenidos al Pleno; el presidente ya lo dejamos para otro día, pero bueno, alguien que le cuente de lo que habla el Parlamento de Castilla y León en su máxima norma).

Nos gustaría hacer tres reflexiones. Por una parte, hemos oído hablar, a lo largo de este tiempo, en el que el propio portavoz del Partido Popular reconoce que no entabló ningún tipo de diálogo con el Partido Socialista, que voló todos los puentes sobre los que se ha construido esta Comunidad a lo largo de 35 años, cuando habla de su palabra... no sé de qué palabra se refiere, si la misma que le han dado a los empleados públicos de esta Comunidad, porque aquí ya sabe todo el mundo lo que vale la palabra del Partido Popular; en cualquier caso, palabra que no quiso intercambiar y no intercambió para la reforma de la norma máxima. Pero, como les decía, hemos oído hablar de procedimientos abreviados, de reforma exprés, y la verdad es que no... no sé dónde han encontrado eso en nuestra Estatuto de Autonomía de Castilla y León. La máxima norma requiere el máximo procedimiento.

Ž

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **519**

CVE: DSPLN-10-000009

Sabrán que esto aquí acaba de empezar. A partir de aquí, si se toma en consideración esta propuesta, se remitirá a la Comisión de Estatuto; se abrirá un plazo de presentación de enmiendas; se calificarán las enmiendas; se publicarán las enmiendas; habrá un debate y votación de enmienda a la totalidad, en su caso, si la hubiere; si no se aprueba, se continuará con la tramitación; Ponencia; debate en Comisión; debate en Pleno, donde tendrá que tener una mayoría de dos tercios. Es decir, una reforma muy compleja, que ustedes limitan tan solo a un punto.

Además, si se empeñaran en seguir con la tramitación sin el debido acuerdo, ustedes saben que podrían bloquear, podrían bloquear la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía -lo dice el Artículo 91.5)-. Si pasara todos esos trámites, si se aprobara, iría al Congreso de los Diputados; pero, si no saliera antes, si la propuesta de reforma no es aprobada por las Cortes de Castilla y León o por las Cortes Generales, no podrá ser sometida nuevamente a debate y votación de aquella hasta que haya transcurrido, al menos, un año. Ustedes, los que han ido por libre, los que han volado todos los consensos de esta Comunidad, serán los únicos responsables si se empeñan en esa huida hacia adelante, en esa unilateralidad, en esa... [aplausos] ... imposición. Serán los únicos responsables del bloqueo de la norma fundamental de esta Comunidad Autónoma. Sí, señor De la Hoz, sí, han ido por libre. Han volado todos los cimientos sobre los que se ha construido esta Comunidad Autónoma. Ustedes serán los únicos responsables si siguen en esa vía de la unilateralidad y de la imposición.

En cualquier caso, y hablando en concreto de su proyecto, la aparición de casos de corrupción política ha puesto de relieve la conveniencia de suprimir los aforamientos especiales previstos para los cargos públicos. Esta conveniencia se ha convertido en una demanda del conjunto de la sociedad, de un privilegio carente de sentido. Lo que nos sorprende, y nos ha sorprendido muchísimo, es cuando hemos visto su propuesta: ustedes suprimen privilegios, pero solo un poco; ustedes suprimen el aforamiento, pero por qué mantienen ese privilegio... explíquenos cuál es la justificación de mantener el privilegio de que el Gobierno, este Gobierno, solo podrá ser detenido en caso de flagrante delito. Los superregeneradores de Ciudadanos que nos expliquen a qué tienen miedo. ¿Temen una nueva Enredadera? ¿Temen que algún consejero o el presidente pudiera acabar detenido en esta Comunidad Autónoma?

Esta reforma unilateral solo para la supresión de aforamientos, pero seguimos manteniendo privilegios, el privilegio solo en caso de flagrante delito. ¿A qué temen? ¿A qué teme el Partido Popular? ¿A qué teme Ciudadanos? [Aplausos]. El Partido Socialista no teme a nada, por eso proponemos la supresión completa de estos privilegios.

Por resumir, la recuperación de la confianza de la ciudadanía en la política y en sus instituciones comprende muchas cuestiones: comprende la transparencia, comprende los códigos éticos, comprende la eliminación de chiringuitos, chiringuitos que están siendo juzgados en los Tribunales y que van a seguir funcionando en Castilla y León gracias al superregenerador Ciudadanos y al Partido Popular, que los creó y que los ha estado alimentando a lo largo de todos estos años, y exige la supresión de privilegios injustificados. Ustedes solo quieren suprimir un poco el aforamiento; nosotros queremos suprimir cualquier tipo de privilegio. Por eso nuestra propuesta lleva la eliminación de todos lo... de todos los privilegios.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **520**

Es la reforma de la máxima norma de esta Comunidad un proceso muy complejo que ustedes han querido limitar de forma más que excesiva, y tenemos tiempo de hablar del blindaje de las políticas sociales en la próxima... en la siguiente propuesta. En cualquier caso, los socialistas vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque estamos a favor de la supresión de privilegios, pero consideramos que un procedimiento tan complejo debe de ser mucho más amplio, debe de incluir todos los privilegios y, sobre todo, debe de incluir la protección de las personas. Va a seguir adelante su tramitación con todas esas fases que les he detallado: se abrirá la Ponencia, se abrirán los plazos de enmiendas; veremos ahí quién quiere hablar, quién quiere negociar, quién quiere seguir en la unilateralidad. Y, en cualquier caso, si no llegamos a un acuerdo y se bloquea la reforma del Estatuto, será responsabilidad de los que fueron por libre y registraron esta propuesta sin contar con nadie más. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación PREA/000001

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que acaba de ser debatida.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León número 1 presentada por 39 procuradores de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve? Se inicia la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y ocho. En contra: ninguno. Abstención: uno. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León debatida. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Por el señor secretario se dará lectura al sexto punto del orden del día.

PREA/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA 2, presentada por treinta y cinco Procuradores de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por el señor secretario se va a proceder a la lectura del acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León el pasado veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve,

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **521**

en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía presentada por 39 procuradores de las Cortes de Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

35.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

35.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA/2, presentada por 35 procuradores de las Cortes de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la iniciativa. Dicha propuesta recoge, en su Artículo Único, la modificación de la Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el siguiente sentido: "Modificar el Artículo 13.9, añadir un nuevo Artículo 14.bis, modificar el Artículo 22 y dejar sin contenido el Artículo 29".

En cuanto a la propuesta de modificación del apartado 9 del Artículo 13 del Estatuto de Autonomía, resulta redundante y repetitiva respecto de lo ya establecido en el propio Estatuto, que en su Artículo 13.3 establece que los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad al sistema de acción social de Castilla y León y a recibir información sobre las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad política. Este precepto incluye, como es lógico, el derecho de acceso a la red de protección e inclusión de personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

Asimismo, en la Exposición de Motivos de esta propuesta se afirma que se trata de garantizar que el derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía y a la Red de Protección a Personas y Familias sea aplicable a todos los ciudadanos, y no solo a los que en un momento determinado se encuentran en exclusión social.

A este respecto, hay que señalar que ambos instrumentos ya están garantizados para todos los ciudadanos siempre que cuenten con los requisitos que la propia normativa establece. No se entiende esa pretensión de generalización a toda la población de estos recursos, ya que va en contra de su propia naturaleza, objeto y finalidad.

Por otro lado, la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía presentada por 35 procuradores del Grupo Parlamentario Socialista propone añadir un nuevo artículo 14 bis, en garantía de los derechos sociales. En el apartado 1 del dicho artículo se hace referencia al establecimiento de un presupuesto mínimo para atender la sanidad, la educación, la atención a los dependientes, la lucha contra la pobreza, el acceso a la vivienda y las políticas de fomento del empleo. Este mínimo sería el equivalente al 12 % del PIB regional. En su apartado 2 se establece la obligación de dotar las partidas destinadas a la garantía de los derechos sociales en los Presupuestos Generales de cada ejercicio, con una cuantía no inferior a la del ejercicio precedente.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **522**

El establecimiento de un suelo de gasto social en el Presupuesto ligado a la evolución del PIB regional y la limitación de incorporar ajustes en la dotación de los sucesivos presupuestos no contribuyen ni necesaria ni determinantemente a mejorar la garantía de los derechos sociales. Esta propuesta introduce elementos de presión incremental en el gasto absoluto, sin atender adecuadamente a las necesidades de evolución dinámica de los diferentes componentes del gasto y la inversión, a la priorización de las políticas de gasto, a la necesaria eficiencia en la gestión de los recursos públicos y, sobre todo, no garantiza una mejor consecución de los objetivos planificados, ni el incremento de los niveles y la calidad en la prestación de los servicios públicos esenciales.

En cuanto a los Artículos 22 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, indicar que, con fecha veintiséis de julio de dos mil diecinueve, ha sido registrada en las Cortes de Castilla y León una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA 1, presentada por 39 procuradores de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, en la que se propone la reforma de dichos artículos, en el sentido de suprimir los aforamientos, tal como el presidente manifestó en su Discurso de Investidura, en consonancia con el acuerdo para la gobernabilidad de Castilla y León. Por lo tanto, la supresión de los aforamientos de los procuradores de estas Cortes y de los miembros de la Junta de Castilla y León ya está contemplada en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León PREA 1.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de la Presidencia, del consejero de Economía y Hacienda y de la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, adopta el siguiente Acuerdo:

"Manifestar el criterio expuesto respecto de la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, PREA 2, presentada por 35 Procuradores de las Cortes de Castilla y León, relativa al Artículo 13.9, nuevo Artículo 14 bis, Artículo 22 y Artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno a favor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. No sé si, antes de empezar, darles un momento para que vuelvan a llamar al Gobierno para que venga a escuchar el debate sobre nuestra norma más importante. *[Aplausos]*. Pero, en todo caso, supongo que se irán incorporando.

Señoras y señores procuradores, hoy es verdad que estamos ante un hito histórico en esta Cámara. Nunca antes en esta Cámara en nuestra historia se habían debatido, de forma simultánea, dos reformas de nuestro Estatuto de Autonomía, nunca. Y debo decir que lo lamento. Y esto tenía una razón, esto pasaba por una poderosa razón: porque estamos hablando de la norma fundamental de nuestra Comunidad, una norma que forma parte de nuestro bloque de constitucionalidad y... y su reforma debe de hacerse, por tanto, con tiento, con sosiego, con consenso. Esto

CVE: DSPLN-10-000009



Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **523**

no significa que sea intocable, ni muchísimo menos. Decía Gregorio Peces-Barba que son precisamente las Constituciones más flexibles las que más duran, y yo lo comparto. Podíamos decir lo mismo de los Estatutos de Autonomía. De hecho, han sido ya tres las ocasiones en las que hemos procedido a su reforma en Castilla y León: en mil novecientos noventa y cuatro, en el noventa y nueve, y en el año dos mil siete.

Las diferentes reformas de nuestro Estatuto no lo han hecho perfecto, ninguna norma lo es, pero sí lo han modernizado, lo han ampliado, lo han mejorado. Pero la última reforma data de hace más de una década, y este es un tiempo más que suficiente para que necesitáramos una nueva y ambiciosa reforma. Porque la sociedad ha cambiado, y Castilla y León también. Esta ha sido siempre la posición del Partido Socialista desde hace varios años, y, desde luego, lo fue desde el inicio de la pasada legislatura: hacer una nueva y moderna reforma pensando en hacer nuestra norma fundamental aún más útil a nuestra tierra, hacerla más poderosa para proteger a los castellanos y a los leoneses, para trabajar por nuestra autonomía, por nuestro autogobierno, por nuestros derechos y nuestras libertades. [Aplausos]. Esa es la intención del Partido Socialista.

La reforma que hemos propuesto, desde la última legislatura, contenía una reforma electoral para hacer nuestro sistema electoral más proporcional, la limitación de mandatos, la paridad entre mujeres y hombres en el Gobierno, la supresión de los aforamientos de los procuradores de las Cortes y de los miembros del Gobierno, y el establecimiento de un suelo social. A todo ello se han ido incorporando durante los últimos años otras propuestas de los agentes del diálogo social -de UGT y Comisiones Obreras-, encaminadas, por ejemplo, a blindar en el Estatuto la Red de Protección de las Familias y la Renta Garantizada de Ciudadanía. En ambos casos nos han parecido propuestas acertadas y consistentes para mejorar la protección social en Castilla y León, y, desde luego, encajan con absoluta coherencia con los avances incluidos en anteriores reformas estatutarias.

Durante la pasada legislatura fueron muchos los debates y declaraciones sobre la reforma estatutaria, que, más allá de los juicios que puedan inspirarnos, pusieron de manifiesto una evidente falta de consenso para iniciar esta reforma por parte de los grupos parlamentarios. En el caso del... concreto de la supresión de los aforamientos, nos dimos contra el muro del Partido Popular, que pretendía suprimir los aforamientos solo a los miembros del Parlamento y no a los del Gobierno, en un alarde de técnica jurídica sin precedentes, muy innovadora, eso sí, mediante la cual se traslada el riesgo de la corrupción al legislador desde el Ejecutivo, y, por supuesto, olvidan que todos los casos de corrupción conocidos en nuestra Comunidad han afectado siempre a miembros del Gobierno del Partido Popular en el ejercicio de sus funciones, y no a los miembros de este Parlamento. No salió adelante reforma alguna, por tanto, por el bloqueo del Partido Popular, y desistimos. Lo respetamos. Todos lo hicimos, la Junta de Castilla y León y todos los grupos parlamentarios.

Leo textualmente: "La pieza clave para la reforma del Estatuto es el consenso entre las dos fuerzas mayoritarias en Castilla y León. La reforma del Estatuto debe ser pactada y con el máximo consenso". Estas afirmaciones rotundas no han sido pronunciadas por ningún socialista, sino por el señor Herrera, expresidente de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular. Pero, claro, ese era otro Partido Popular, uno que ha pasado del autonomismo útil al nacionalismo inútil, como ayer le traicionaba el subconsciente al señor Mañueco en su intervención. [Aplausos].



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **524**

En todo caso, estas palabras son compartidas absolutamente por mi grupo parlamentario y han sido respetadas por todos los portavoces que me han precedido en el cargo; y nosotros somos gente de palabra, y vamos a seguir respetando el consenso en la reforma del Estatuto de Autonomía. [Aplausos].

Desistimos entonces porque no puede haber reforma sin consenso, no puede. ¿Por qué? Porque se trata de una manera de entender la política, pero también se trata de una seña de identidad de nuestra Comunidad. Lo básico, lo fundamental, lo que afecta a los intereses de la Comunidad es objeto de consenso, de acuerdo. Siempre. Podemos hablar del Estatuto de Autonomía, de la defensa de una financiación autonómica mejor, de la Política Agraria Común. Siempre hemos sido capaces de entendernos y encontrarnos en lo que nos une; esa es, esa ha sido siempre nuestra manera de construir Castilla y León. Incluso el diálogo social es ya en nuestra tierra mucho más que el mero diálogo, es una manera de hacer las cosas en muchas materias con el acuerdo, el impulso y la propuesta de los agentes económicos y sociales. Una seña de identidad que hemos exportado a otros territorios y de la que hemos presumido, con razón, hasta ahora.

Hoy, en Castilla y León a algunos ya no les vale esta manera de hacer las cosas, ya no les vale ni la palabra dada ni la firma comprometida; hoy, el Gobierno puede firmar un acuerdo con los sindicatos de esta Comunidad y no cumplirlo; hoy, el Gobierno puede utilizar los acuerdos de Comunidad como arma arrojadiza, perjudicando la unidad en defensa de los intereses de esta tierra; hoy, ustedes han traído el debate partidista a un tema, una reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, que nunca nadie había manchado, para enjuagar un pacto de gobierno que la gente no quería, y así callar su conciencia. [Aplausos].

Y se trata... se trata de lealtad institucional y política, y yo sé que esto les cuesta entenderlo. Pero, a pesar de todo lo que hemos debatido, de todo lo que hemos discutido, hay cosas que nunca jamás se hicieron en Castilla y León, líneas que nunca jamás se traspasaron; y ustedes lo han hecho.

La pasada legislatura, probablemente, contuvo algunos de los debates más agrios de la historia de la Comunidad, de las políticas... de las polémicas políticas más duras, y, aun así, en la discrepancia, fuimos capaces de firmar cuatro grandes acuerdos de Comunidad. En todos ellos está mi firma, en todos; no es el portavoz socialista el que ha cambiado esta legislatura para que los acuerdos se rompan, son ustedes los que han cambiado. [Aplausos].

Ya no... y ya no es que no cuenten con el acuerdo del Partido Socialista para impulsar una reforma, es que olvidan, hoy también, que el Grupo Parlamentario Socialista es el grupo mayoritario en esta Cámara por la voluntad de los castellanos y de los leoneses, el mayoritario. [Aplausos]. Ya les digo... ya les digo hoy, alto y claro, que sin los votos del Partido Socialista no habrá reforma del Estatuto de Autonomía, y sin los votos de los demás partidos, sean imprescindibles o no, tampoco. [Aplausos]. Porque, para nosotros, garantizar la unidad es muy importante en la reforma del Estatuto de Autonomía. Y, desde luego, los votos del Partido Socialista solo van a empujar en una dirección, solo en una, el avance en los derechos sociales de los ciudadanos y de las ciudadanas.

El Grupo Parlamentario Socialista tenía y tiene una propuesta, completa, ambiciosa, y sobre todo con un grado de consenso político, y sobre todo social, muy



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **525**

importante. El establecimiento de un suelo social no es una reivindicación solo del Partido Socialista, es una propuesta compartida también con los sindicatos mayoritarios; pero es que, además, fue traída a esta Cámara. Y hoy, de respetar todos los partidos la palabra dada, esta propuesta tendría el voto favorable de 50 procuradores de las Cortes, porque, en su día, la propuesta socialista fue apoyada por Podemos, por Ciudadanos y por la Unión del Pueblo Leonés. [Aplausos].

Aun así, a pesar de este apoyo mayoritario, no la registramos la pasada legislatura, no lo hicimos, y no lo hubiéramos hecho tampoco esta, porque esta no es la manera, porque no queríamos ni queremos hacer reformas sin consenso ni propuestas unilaterales; pero, claro, lo que no vamos a hacer es quedarnos callados. Fíjense si les conozco, fíjense si son previsibles, fíjense si son poco de fiar, que nosotros ya teníamos redactada esta propuesta completa, con puntos y con comas, una propuesta completa de reforma, y no quisimos registrarla, manteniendo una última esperanza, una última esperanza de que volvieran al camino del acuerdo. Pero, por supuesto, siguieron adelante, rompiendo todos los consensos históricos de nuestra Comunidad.

Y, claro, presentamos y defendemos nuestra propuesta en el Parlamento. Primero, porque, en materia de aforamientos, nuestra propuesta es mejor, y es más completa, y es más ambiciosa también. En segundo lugar, porque incluye algo que es irrenunciable para los socialistas, el suelo social; ninguna propuesta saldrá adelante sin el suelo social. Nuestra propuesta habla de la gente, del estado de bienestar, de los servicios públicos. Se trata de establecer una garantía para los castellanos y los leoneses para su bien más preciado, se trata de blindar una inversión mínima para nuestra sanidad, para nuestra educación pública, para nuestro sistema de atención a los dependientes, para nuestros servicios sociales, para las políticas de vivienda, para las políticas de empleo, para la lucha contra la pobreza. Pero qué mejor servicio podemos prestar a esta tierra que ese.

Para nosotros no es una propuesta más, se trata de nuestro modelo de Comunidad, una Castilla y León en la que prime la gente, en la que protejamos lo público, lo que es de todos. Una Comunidad en la que consigamos recursos suficientes para poder hacerlo, recursos que tienen que salir, claro, de quien más tiene para dárselo a quien más lo necesita. Una Comunidad que redistribuya la riqueza, una Castilla y León más justa y más próspera. Eso es nuestra propuesta. [Aplausos]. Y no hablamos de números, no hablamos de números; cuando hablamos de suelo social, hablamos de tener más maestros y más médicos, hablamos de que los libros de texto sean gratuitos, hablamos de que las tasas universitarias bajen, hablamos de que podamos abrir los comedores escolares en verano para las familias con dificultades y los menores en riesgo de pobreza, hablamos de las escuelas infantiles, de la inversión para reducir las listas de espera... Hablamos de lo verdaderamente importante. [Aplausos]. De eso queremos hablar en la reforma del Estatuto.

Por tanto, la pregunta no es hoy si hay alguna razón para oponerse a la supresión de los aforamientos. No la hay, nadie la tiene; estamos todos de acuerdo. Por eso el Grupo Socialista votará... ha votado a favor de la reforma del Estatuto que ustedes proponían. Una reforma... dos reformas que deberían ser solo una. La pregunta hoy es qué razón hay para oponerse a blindar nuestra sanidad pública, nuestra educación pública, la atención a las personas dependientes y los servicios sociales. ¿Por qué se oponen? [Aplausos]. ¿Por qué Ciudadanos va a votar hoy una cosa diferente a lo que votó? Nosotros defendemos lo público y vamos a seguir defendiéndolo.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **526**

En fin, todos compartimos que nuestro Estatuto necesita una amplia reforma para mejorar los mecanismos democráticos, para ampliar derechos, para blindar la protección social. No queremos ser más que nadie, pero no vamos a tolerar nunca ser menos. Castilla y León se merece el mejor Estatuto de Autonomía, el más ambicioso. ¿Por qué no estar por primera vez a la vanguardia de los derechos y libertades de nuestro país? Con humildad, pero con toda la convicción.

Y, sobre todo, Castilla y León se merece el respeto debido a sus señas de identidad, al diálogo, al acuerdo. Por eso hoy les pido que no bloqueen esta propuesta. Es la única manera de ir más allá, es la única manera de construir una mejor Castilla y León. Nosotros estamos dispuestos a renunciar a la nuestra para volver al inicio, para buscar el consenso político y social. Encontremos el camino común y consigamos una reforma de todos y de todas, una reforma de la que los castellanos y los leoneses puedan sentirse orgullosos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un... en representación del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, desde Podemos, vamos a votar favorablemente esta propuesta de reforma del Estatuto del Grupo Socialista. Lo haremos porque entendemos que la cuestión de eliminación de los aforamientos es una medida fundamental, y por eso también hemos votado a favor de la propuesta del Partido Popular y de Ciudadanos, pero creemos que no lo es menos el querer blindar los derechos sociales en la máxima norma de nuestra Comunidad Autónoma. Y nos cuesta entender la cerrazón del Partido Popular y de Ciudadanos de que se reforme una parte del Estatuto y, sin embargo, no quieran garantizar el mínimo de inversión social o blindar la Renta Garantizada y la Red de Protección a las Familias.

El proceso de reforma del Estatuto es lento y requiere un sistema procedimental en el que parece razonable que, cuando se inicia este proceso, se propongan cambios más amplios. Sinceramente, abrir la reforma del Estatuto tan solo para la cuestión de los aforamientos nos parece perder una oportunidad importante para incluir otras mejoras como la que hoy propone aquí el Grupo Socialista.

Se dolía antes el portavoz del Partido Popular de que no nos hayamos sumado a la reforma todos los grupos que... que aquí estamos. ¡Qué fijación tienen Ciudadanos y el Partido Popular con querer hacernos partícipes de su acuerdo de Gobierno! Esto sale de aquí por un acuerdo del Gobierno entre dos grupos parlamentarios; evidentemente, no tenemos por qué hacernos partícipes el resto de grupos que en esta Cámara estamos representados.

El Partido Popular es curioso porque clama siempre a favor de la Red de Protección a las Personas y Familias, afirman siempre "somos la única Comunidad Autónoma que tiene una ley de estas características, debemos sentirnos orgullos de ello", y, sí, de hecho, nos sentimos muy orgullosos de esa ley, y por eso precisamente hoy, aquí, se quiere blindar en la máxima norma. La legislatura pasada se introdujeron mejoras en la Ley de Protección a las Familias, y, aunque es cierto que no todas



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **527**

CVE: DSPLN-10-000009

las que este grupo hubiera querido, todos los grupos entonces fuimos conscientes de la importancia que tiene dicha ley y de la necesidad de mejorar y avanzar en ella. Por eso no comprendemos ahora que esta ley sea un motivo para rechazar esta propuesta de reforma del Estatuto.

Del mismo modo, la Renta Garantizada de Ciudadanía supone garantizar un sistema de ingresos mínimos en situaciones de desempleo y de exclusión económica. Ayer se estableció precisamente aquí un debate donde la consejera de Familia no aludió en ningún momento a una cuestión que nos parece fundamental al hablar de exclusión social, y es que la exclusión social se ha convertido cada vez más en exclusión social estructural. A raíz de la crisis y la salida de esa crisis, la están escribiendo las familias más vulnerables, que están en una situación de exclusión social, de la que muy difícilmente van a poder salir, porque ya no estamos en una exclusión social coyuntural, sino en una estructural; y eso supone que muchas personas y muchas familias de nuestra Comunidad Autónoma no van a poder salir de esa situación.

Por eso, hoy más que nunca entendemos irrenunciable blindar los derechos sociales, garantizar que ninguna persona de Castilla y León que se encuentre en situación de vulnerabilidad no tenga derecho a prestaciones y servicios y a unos ingresos mínimos. Es hipócrita por parte del Partido Popular y también por sus colegas de Ciudadanos que loen el sistema social de Castilla y León y luego no quieran garantizarlo en su máxima norma. Aunque -como inciso- con lo que hemos escuchado hoy aquí en boca de la portavoz de Ciudadanos, a lo mejor es que la inversión social, en su estrecho mundo neoliberal y privatizador, no debe ser garantizado.

Hoy ha quedado muy clara la postura de Ciudadanos respecto al sistema social, que, según ellos, como decía Rajoy, no es viable. Pero, entonces, deberían decirlo claramente y no escudarse en lo que hemos escuchado en estas semanas y en estos días en estos debates de la reforma del Estatuto: que no es el momento, que la reforma de los aforamientos y de lo social no tienen nada que ver y, por lo tanto, no pueden estar dentro de una misma reforma. Bueno, ahora el portavoz popular tiende la mano a un consenso y a abrir un debate sobre esta reforma y otras, o sobre una reforma más amplia, pero es que quizá llegan un poquito tarde, porque no han tendido la mano en ningún momento.

Así que, creemos que no engañan a nadie. Lo que quieren es ralentizar y llevar a un futuro -seguramente un futuro muy lejano- una reforma de blindaje de lo social. Y nosotros no creemos en esta cuestión. Nosotros apostamos por una reforma que vaya más allá de la eliminación del privilegio de los aforamientos, y son ustedes los que no quieren un debate más amplio.

Como digo, no engañan a nadie. Nosotros hoy votamos a favor de que nuestro Estatuto proteja a las personas de nuestra tierra. Ustedes nunca apoyarán un sistema social pleno, porque ya sabemos lo que opina el Partido Popular y Ciudadanos sobre la política, la gestión y la vida: que es el mercado, amigos. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Amigo Piquero.

Ž

Pleno - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 9 23 de octubre de 2019

Pág. 528

LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Gracias, presidente. La voluntad mayoritaria de esta Cámara, señor Tudanca, la tienen los 81 procuradores, y ahora mismo tenemos mayoría el Partido Popular y el Partido Ciudadanos. *[Aplausos]*. El Partido Socialista no tiene la mayoría en esta Cámara.

Y sí les digo que sí a la posibilidad de eliminar la inmunidad. Nosotros no queremos privilegios, o sea que estamos abiertos a que cualquier mejora que el Partido Socialista pueda aportar a esta reforma del Estatuto en ella nos van a encontrar.

Hemos escuchado también que es que no conocemos cómo se reforma el Estatuto de Autonomía. Miren, sí lo conocemos, lo que no sé si se... conocen ustedes cómo funciona, en este caso, la ley de transparencia que ya está en marcha y el procedimiento que llega... que lleva, que en dos meses es imposible que esté. Lleva un plan anual informativo, una consulta pública, orden de inicio, elaboración de trato y memoria, informe del... del secretario; es decir, en dos meses la ley de transparencia no puede estar. No sé si ustedes tampoco conocen cómo funciona el legislar una ley de transparencia. [Aplausos].

Miren, acabamos de debatir largo y tendido sobre una propuesta concreta para suprimir los aforamientos en Castilla y León, en la que ha quedado clara la posición de cada uno. Sería una pena que cuando todos los partidos estamos de acuerdo en un punto concreto no seamos capaces de dar ejemplo a los castellanos y leoneses. Demos ejemplo y no mezclemos materias, en las que podemos estar de acuerdo en el fondo, pero que tienen diferentes sensibilidades.

La pasada legislatura, como aquí se ha comentado, se firmó un acuerdo entre la Junta de Castilla y León, el Partido Socialista, PP, Podemos y Ciudadanos, en el que contemplaba iniciar una reforma del Estatuto de Autonomía, efectivamente, para eliminar los aforamientos. Pero es que también había cuestiones como -se ha dicho aquí-: limitar la compatibilidad de los procuradores con la condición de alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes; incluir en el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública la Red de Protección a las Personas y Familias; limitar el número posible de consejeros de la Junta; limitación de mandatos. Todas estas cosas no se han hecho a través de la reforma del Estatuto de Autonomía, se han hecho por ley, y ustedes han estado de acuerdo. ¿Por qué ahora pone tantas pegas a que se pueda legislar el tema de suelo social, por ejemplo? O sea que en otras cosas han estado de acuerdo, a pesar de que estaban en el pacto, pero ahora no están de acuerdo y quieren meter todo en la modificación del Estatuto de Autonomía.

Hay materias relevantes y materias necesarias para los ciudadanos que se han aprobado por ley en la que todos los grupos han estado de acuerdo. En Ciudadanos estamos dispuestos a llegar a acuerdos con el Grupo Socialista y el resto de grupos de la Cámara en materia de aforamientos, pues hay consenso; pero creemos que se debe separar esta propuesta de la relacionada con los servicios sociales, o al menos llevarla al Estatuto con consenso y una redacción correcta.

En primer lugar, la propuesta de la nueva redacción del Artículo 13.9 consideramos que no mejora la redacción actual del Estatuto, pues ya existe el reconocimiento de este derecho para todos aquellos que puedan percibirla, que serán los que determine la normativa aplicable.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **529**

La mención a la Red de Protección a Personas y Familias en general no deja de ser un reenvío a algo indefinido, salvo que se refiera a la Red de Personas y Familias Vulnerables, que ya cuenta con una ley, aprobada por mayoría en esta Cámara: la Ley 4/2018, del dos de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

A mayores, se dice aquí que tenemos que proteger con el Estatuto las cuestiones sociales. Oigan, el Artículo 13 protege a nivel de derechos sociales; solo hay que leerlo para constatarlo: "Derecho a la educación. Todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad (...). Derecho a la salud. Todas las personas tienen derecho a la protección integral de la salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán por que este derecho sea efectivo (...). Derecho de acceso a los servicios sociales. Los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad al Sistema de Acción Social de Castilla y León (...)". Derechos laborales. Derechos de las personas mayores. Derechos de las personas menores de edad. Derechos de las personas en situación de dependencia y de sus familias. Derechos de las personas con discapacidad. Derecho a una Renta Garantizada de la Ciudadanía. Ya consta en el artículo 13 el derecho a una Renta Garantizada de la Ciudadanía: "Los ciudadanos de Castilla y León que se encuentren en situación de exclusión social tendrán derecho a acceder a una renta garantizada de la ciudadanía. El ordenamiento de la Comunidad determinará las condiciones para el disfrute de esta prestación". Derecho, por último, a la cultura y al patrimonio.

Señorías, decir que nuestro Estatuto no contempla la protección social no es decir la verdad. O sea, los... [murmullos]. Sí. Más... claro, todos estos derechos ya están contemplados, afortunadamente, en nuestro Estatuto de Autonomía, y muchos de ellos desarrollados por leyes.

Más problemas nos plantea la propuesta del Artículo 14.bis, puesto que el apartado primero pretende vincular la denominada inversión social al PIB autonómico. Supone coartar la autonomía y la soberanía de las Cortes de Castilla y León de cada momento para que determinen en los Presupuestos de la Comunidad lo que sea más conveniente. Por otro lado, al hablar de inversión social, no incluye en el Capítulo 1 de personal, porque solo se habla de inversión; jurídicamente puede ser cuestionable. Si no es esa la redacción, pues, habría que cambiarla y poner una más adecuada.

Establecer un tanto por ciento, además, es arbitrario. Si bien puede servir para un ejercicio presupuestario -que estamos de acuerdo-, puede ser excesivo para otro o insuficiente para el siguiente. Es tener, creemos, poca fe en la capacidad de las Cortes en saber qué necesitan los ciudadanos de Castilla y León en cada momento.

Como saben, a nivel nacional, las Comunidades Autónomas no están bien financiadas. Establecer estos tantos por ciento sobre el PIB, cuando debemos cumplir las reglas de gasto como cualquier Administración, se antoja complicado, y más cuando no lo establece ni el propio Estado.

Por otro lado, no podemos olvidar que el presupuesto que se dedica a sanidad, educación y servicios sociales en esta Comunidad es del 80 %, 87 si se incluye el... los recursos financieros, del Presupuesto total de la Comunidad. Señorías del PSOE, en este tema, aun así, lo que haga falta, lo que sea necesario.



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 530

En el apartado dos dice que limitar la capacidad de los... de los... perdón, el apartado dos incide en un error, pues limitar la capacidad de las Cortes de determinar las partidas presupuestarias para cada año consideramos que es una equivocación. Puede exigir que la dotación de cada ejercicio para la denominada garantía de los derechos sociales nunca pueda ser inferior al precedente, que es lo que piden ustedes, solo sirve para desincentivar que un año en que se deba incrementar dicha partida de forma extraordinaria se suba, y se entienda que va a ser insostenible en años siguientes; y, al contrario, impedirla otros años hace hacer inversiones en infraestructuras, por ejemplo, siendo las mismas necesarias.

El apartado tercero es una clara reiteración, consideramos, porque es una obligación garantizar los derechos sociales y el resto de los derechos en condiciones de igualdad en todo el territorio de la Comunidad, repito, de igualdad en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, incorporando el criterio, si quieren, de equidad; la Constitución y el Estatuto ya garantizan la igualdad tanto formal como material.

Y, por último, en el apartado cuatro, el planteamiento de que sea la ley la que establezca los estándares mínimos de cobertura y de acceso a los servicios no deja de ser una tarea complicada, porque el avance de la tecnología no puede esperar a que la ley vaya determinando estos estándares, y podemos poner un ejemplo respecto al acceso a internet: tendremos que cambiar la ley cuando se pase de velocidad 5G a 6G, o de 10 gigas a 100 gigas. El Estatuto no puede elevar y congelar el rango normativo de algo que se debe adaptar a las mejores técnicas disponibles en cada momento. Por supuesto que todas las provincias debemos tener el mismo acceso a los servicios, por tanto, creemos que sobra su mención.

Se puede concluir que este artículo es complicado de aplicar a nivel normativo, que no puede incorporarse al Estatuto sin más y debe ser pues negociado por todos, consensuado, y que no está tan claro como el de eliminar los aforamientos.

Ustedes, en el Pleno de la legislatura pasada, afirmaban cosas como que el Estatuto de Autonomía es consenso, encuentro, el espacio donde se renuncia a la política partidista, donde se está a la altura de miras para pensar y para construir Comunidad.

Como llevamos reiterando en cada Pleno, pretendemos desde nuestro grupo dar ejemplo a los ciudadanos, que comprueben por ellos mismos que todos somos iguales ante la ley y que los puestos que... que ostentamos, perdón, no contemplan privilegios, como es en el caso de los aforamientos, pero sí que estamos de acuerdo y apoyamos, señor Tudanca, el compromiso de Ciudadanos de asegurar que no se vulneren los derechos sociales en... en esta Comunidad, para nosotros es incuestionable.

Esta legislatura, nuestro compromiso también con el Partido Popular incluye medidas para sanidad, para servicios sociales, para educación; en eso siempre nos van a encontrar. Medidas en políticas sociales, como la aprobación de la ley de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir; el proyecto ley del tercer sector en Castilla y León, para garantizar, en el ámbito de nuestras competencias, el principio de igualdad de trato y no discriminación.

Por tanto, nuestro compromiso es, como he dicho antes, incuestionable con los servicios sociales, con la educación y con la sanidad; otra cosa es que su propuesta consideramos que debe ser revisada. Este grupo está a favor de eliminar los



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **531**

CVE: DSPLN-10-000009

aforamientos, está a favor de confirmar lo que ya existe en el Estatuto de Autonomía y está a favor de continuar protegiendo los servicios sociales de la Comunidad a través de nuestro Estatuto de Autonomía. En estas materias siempre nos van a encontrar. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Mire, señor Tudanca, de verdad, créame, yo también lamento que esta iniciativa no haya podido ser presentada por todos los grupos parlamentarios, se lo digo sinceramente, se lo digo sinceramente; pero, a partir de ahí, no hagamos trampas; a partir de ahí, por favor, no hagamos trampas. Estaba en su programa electoral, estaba en nuestro programa electoral, era evidente que estamos, aparentemente, todos de acuerdo en que se supriman los aforamientos, y les convocamos a una reunión para tratar el tema; en esa sala de ahí, en la sala de ponencias. Qué casualidad, ¿sabe lo que nos ocurrió? Lo mismo que hace escasos días nos ha sucedido con la sanidad: ustedes no se presentaron, señor Tudanca; ustedes no quisieron siquiera sentarse con nosotros a hablar de esta cuestión. ¿Qué debíamos hacer entonces, seguir mareando la perdiz o avanzar, señor Tudanca? Avanzar en lo que usted cree –supuestamente– y nosotros creemos, y lo reafirmamos aquí. Pero, sinceramente, bloquear, como están intentando ustedes bloquear, cualquier posibilidad de negociación, no ya de acuerdo, de negociación, en esta y en otras cuestiones importantes para Castilla y León, creo, sinceramente, que no es el camino.

Allí estuvimos la señora Amigo, allí estuvo también... en esa reunión estuvieron también representantes del Grupo Mixto, estuvo el Grupo Parlamentario Popular, y, desgraciadamente, ustedes no quisieron asistir, para hablar de las cuestiones que usted ha planteado aquí y para plantear que a lo mejor podíamos incorporar, pese a que no lo han hecho ustedes en ninguna Comunidad Autónoma, la inmunidad a la reforma. Podíamos haber hablado de todo ello; pero ustedes se negaron, señor Tudanca. Y eso es lo triste: que ustedes se niegan reiteradamente a cualquier posibilidad de debate y de negociación.

Yo se lo he planteado antes, y se lo reitero, señor Tudanca, y se lo reitero de nuevo, ¿es tan difícil que hagamos lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, que es una reforma rápida de los aforamientos, suprimir los aforamientos; y después sentarnos, como hicimos la pasada legislatura, a hablar no solo del suelo social, no solo de la red de protección, sino de tantas y tantas cosas que estaban sobre la mesa en la pasada legislatura? Nosotros la ubicamos en tres bloques, recuérdelo: regeneración, municipalismo, avances sociales. Ustedes en sus escritos -los he leído antes de esta intervención- lo situaban en siete bloques; estamos dispuestos a hablar de todos y cada uno de esos bloques. Pero ¿es tan difícil que algo en lo que estamos tan de acuerdo todos aquí, supuestamente, como lo está también la calle, hagamos una reforma para modificar los Artículos 22 y 29 de nuestro Estatuto y suprimamos los aforamientos? Oiga, ¿es tan extraño? Es lo que ustedes, señor Tudanca, han hecho el año pasado en la... en la Comunidad Autónoma de Cantabria; lo mismo,



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **532**

exactamente lo mismo. No se han planteado una reforma de los Artículos 22 y 29, en este caso, de la supresión de los aforamientos y de otras cuestiones; no, han presentado, ustedes y el Partido Regionalista de Cantabria, una iniciativa igual a la que presentamos aquí. ¿Son tan raros y son tan extraños sus compañeros del Partido Socialista de Cantabria? Es que esto también es lo mismo que han hecho sus compañeros en Baleares, donde, ahí con Podemos, han presentado una reforma idéntica para suprimir los aforamientos.

Por cierto, ni en Cantabria ni en Baleares -en Cantabria con el Partido Regionalista de... de Cantabria, y en Baleares con Podemos- han dicho ustedes una sola palabra sobre la inmunidad, señor Tudanca; ahí no es importante la inmunidad, aquí sí lo es. Pues bien, estamos dispuestos, se lo digo sinceramente, estamos dispuestos a ir donde ustedes no han dicho que querían ir y donde ustedes no han ido en... en otras Comunidades Autónomas.

Pero, mire, señor... señor Tudanca, se lo explico: en Murcia, ahí a instancia nuestra, se hizo esa modificación del Estatuto única y exclusivamente para suprimir los aforamientos. Después, por cierto, se inició el camino que queremos iniciar aquí de reforma más amplia del Estatuto de Autonomía, que también culminó en una aprobación definitiva, y está, por tanto, en tramitación en el Congreso de los Diputados. Lo mismo que queremos hacer aquí.

En Canarias, ustedes impulsaron una reforma del Estatuto, por cierto, muy amplia, que no incluía los aforamientos. Lo que ustedes pactaron en Canarias con Coalición Canaria no incluía la supresión de los aforamientos; fue después, en el Congreso, donde todos los partidos invocaron la necesidad de incorporar también la supresión de los aforamientos; por cierto, no de la inmunidad.

En Andalucía, a su pesar, hemos impulsado también una reforma exclusiva de los aforamientos, exclusiva de los aforamientos, y un compromiso conjunto de abordar una reforma más amplia en otros aspectos.

En la Comunidad Autónoma de Baleares ya le he dicho lo que han hecho.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria ya le he dicho lo que han hecho.

Y solamente la Comunidad Autónoma de La Rioja, que nunca había reformado su Estatuto de Autonomía, es la única que ha abordado una reforma integral de su Estatuto de Autonomía, incluyendo también los aforamientos.

Señor Tudanca, le repito, ¿es tan difícil que hagamos aquí lo que sus compañeros han hecho en otro sitio? ¿Era tan difícil que ustedes se sentaran con nosotros a hablar de lo que ustedes mismos han hecho en otros territorios? Pero, repito, ustedes, su problema no es con la inmunidad o no es con el suelo social, su problema es que no soportan, no soportan, que el Partido Popular y Ciudadanos estemos gobernando en esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Ese es realmente su problema, señor Tudanca, y yo creo, sinceramente, y se lo he dicho antes, y se lo reitero ahora, que a los ciudadanos, más que su orgullo personal, les interesan sus derechos y sus pretensiones, y creo que, en este punto, todos los ciudadanos de Castilla y León coincidimos en la necesidad de suprimir los aforamientos.

Y vamos a hablar del compromiso de unos y otros con los aforamientos, porque parece que el PSOE ha inventado los aforamientos. Claro, hablando de todo esto, yo me he ido al programa electoral del Partido Socialista, donde se dice, punto 4.25,



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. 533

programa electoral nacional, punto 4,25: "Suprimir los aforamientos salvo en el ejercicio de la actividad política propia del cargo". ¡Anda!, ahí no; ahí no hay aforamientos. ¿Sabe qué significa esto? Sí, esto significa que suprimimos los aforamientos en el caso de que a un ministro o a un diputado se le pille en una alcoholemia; ahí no está aforado. Pero, ¡amigo!, si es ya por prevaricación, ahí no, ahí mantenemos los aforamientos. Ese es el programa electoral con el que ustedes han concurrido a las elecciones, señores del Partido Socialista. ¿Es eso lo que estamos planteando en Castilla y León? No, ni mucho menos. Pero... pero, más allá, es que cuando aquí presentamos la reforma del... del Estatuto de Autonomía para suprimir los aforamientos, a los pocos días, su partido, a nivel nacional, volvió a ratificar en ese documento de 370 puntos, que ofrecían al... a Podemos, volvió a incluir, punto 214, suprimir los aforamientos políticos, limitándolo al ejercicio de su función; de nuevo solamente suprimimos los aforamientos para cuando le pillen a uno en una alcoholemia, pero sin ir más allá, vaya que tengamos algún problema. Compromiso con los aforamientos, señores del Partido Socialista, en España y en Castilla y León.

Y en Castilla y León lo único que les estamos pidiendo es que hagan lo mismo que han hecho sus compañeros en Cantabria y en Baleares, que no debe de ser tan difícil; que hagan lo mismo que han hecho sus compañeros en Murcia, que no debe de ser tan difícil; que hagan lo mismo que han hecho sus compañeros en Canarias, que no debe ser tan difícil. Firmen con nosotros, asuman en la votación final -ya sé que está muy bien admitir a trámite, pero estamos hablando de la votación final, no nos hagamos trampas, señor Tudanca-, admitamos el ofrecimiento que le ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. Voten ustedes a favor.

¿Están ustedes dispuesto a favor... de votar a favor de la propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de los Artículos 22 y 29? Y a continuación, señor Tudanca, ¿está usted en condiciones de abrir un debate más amplio, como el que se abrió la pasada legislatura, para abordar, como se ha hecho en la Comunidad Autónoma de Murcia, una reforma más amplia, que no solamente hable del suelo social?

Por cierto, parece que es que tenemos un problema con el suelo social en Castilla y León. Es que en la concepción que usted hace de suelo social está más que superada en Castilla y León, más que superada. Es que, aquí, el... el gasto en... en servicios sociales, entendidos no solo como sanidad, dependencia y educación, sino también fomento del empleo, como ustedes hacen, y atención a la... a la pobreza y política de vivienda, superamos el 12 %. ¿Dónde está el problema? ¿Dónde está la urgencia? La red... la red de protección, si ya está superada.

Pero es que la reforma más amplia, señor Tudanca, iba mucho más allá, iba mucho más allá. Señor Tudanca, ¿por qué teníamos en su momento, año dos mil quince, y seguimos teniendo hoy? Porque tenemos diferencias sobre lo que consideramos una... suelo social; porque sabe usted que el Partido Popular planteaba que el suelo social se vinculase al Presupuesto, y ustedes lo vinculaban al PIB. ¿Nos podemos poner de acuerdo en eso? ¿Podríamos ponernos de acuerdo? Por supuesto, pero sumémonos a la propuesta inicial que hicimos en el año dos mil quince y que abrimos no solo al suelo social, sino a otros muchos aspectos de nuestra... de nuestro Estatuto de Autonomía. Que es sencillo, que es en lo que estaba usted de acuerdo hace tan solo tres años; que usted era el mismo, según ha dicho usted. Pues bien, si usted era el mismo, siéntese con nosotros. No ha querido sentarse para suprimir



DS(P) - N.º 9

23 de octubre de 2019

Pág. **534**

los aforamientos, le pido que vote a favor; no hoy, como ha hecho, sino en la... en la aprobación definitiva, en la aprobación definitiva. Si no, y concluyo con esto, estará usted de nuevo demostrando que los ciudadanos de Castilla y León le importan muy poco y que únicamente está preocupado usted de sí mismo, de ver cómo, según le decía antes, le da usted patadas en los tobillos a los consejeros de la Junta de Castilla y León. Así creo que van ustedes muy mal. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación PREA/000002

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que acaba de ser debatida.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León número 2, presentada por 35 procuradores de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve? Se inicia la votación. Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León debatida en este momento. Muchísimas gracias.

Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].

INICIO